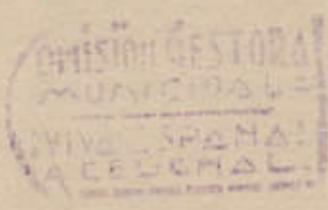


1948

LIBRO DE ACTAS

1948-50

TIP. DE TIRAJO - DON BENITO



Provincia de Badajoz. Partido de Almendralejo.
Término municipal de Aceuchal. AÑO 1948.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
este Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

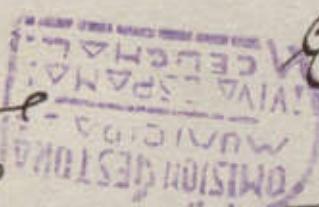
DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta — hojas, foliadas y selladas con el de esta Corporación, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquélla celebre, concernientes a la misma, comenzando con la de este día.

Y para que conste, exiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Aceuchal, diez y seis de Mario de mil novecientos cuarenta y ocho.



V.º B.º

Alcalde,



El Secretario,



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Acta de discusion
y aprobación del
Presupuesto Mu-
nicipal ordinario
para el ejercicio
de 1948.

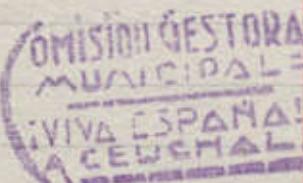
Señores concurrentes

En la Villa de Aceuchal a diez y seis de Marzo de mil nove-
cientos cuarenta y ocho; siendo la hora de las diez y ocho y presia
convocatoria al efecto, se constituyó en la Sala Capitular y bajo la
Presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, la Co-
misión Municipal Gestora de este Ayuntamiento, compuesta de los
señores cuyos nombres al margen se expresan, y que por su nime-
ro de once es la totalidad de la misma.

Gestor
D. Horacio Valcárcel Capilla

Abierta publicamente la sesión por el señor Presidente, yo el
Secretario, por orden del mismo, di lectura del acta de la anterior,
que fué aprobada por unanimidad. Acto seguido la Presidencia
manifestó que como ya salían los señores Gestores por la cédu-
la de citación, esta sesión extraordinaria tenía por objeto la dis-
cusion y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para
el actual ejercicio de 1948, mantener para nutrir el de impe-
sos las exacciones consignadas en el de 1947, prorrogando sin
modificación para dicho ejercicio las correspondientes ordenanzas
con sus tarifas consignadas en las mismas, y solicitar del
Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia la de-
bida autorización para prescindir en mencionado Presupuesto
de ingresos de las exacciones municipales que se detallarán en
el correspondiente aviso. Inmediatamente el Secretario dió lec-
tura de la Circular de la Sección Provincial de Administra-
ción Local de fecha 24 de Noviembre último, publicada en
el Boletín Oficial de la provincia número 368 de 29 del mismo
mes, en la cual se dan las normas a que han de ajustarse
la confección de los Presupuestos ordinarios para el citado
ejercicio de 1948, habiendo quedado enterada la Corporación del
contenido de la misma.

Tras la discusion y aprobación definitiva del Presupuesto mu-
nicipal ordinario para el actual ejercicio de 1948 de este Mi-
unicipio, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asis-
tida del Secretario-Interventor, habiéndose llenado las demás
formalidades legales y dictaminado por la Comisión de De-



cienda y siendo analizados detalladamente cada uno de los Capítulos, Artículos y relaciones que comprende el mismo, y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como también con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquéllos, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de gastos a doscientas ochenta y dos mil novecientas trece pesetas, treinta y cuatro centimos, y el de ingresos a igual cantidad, o sean doscientas ochenta y dos mil novecientas trece pesetas, treinta y cuatro centimos, resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto y por tanto sin déficit inicial. Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, y transcurridos los cuales se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en caso de las reclamaciones que en su contra puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que determinan las rigentes disposiciones.

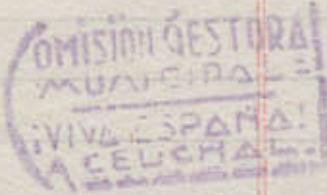
La Corporación acordó por unanimidad para regir en el año 1948, la prórroga de las Ordenanzas y sus tarifas de los arbitrios e impuestos municipales y demás ejecuciones, tal como se hallan redactadas en el año pasado de 1946, que son las siguientes:

- Idem. 1.- Arbitrio con fines no fiscales.
" 2.- Fasa de administración por expedición de documentos.
" 3.- Arbitrio sobre licencias para construcciones e instalaciones y obras en general
" 4.- Idem sobre inspección de calderas de vapor y motores.
" 5.- Idem sobre Cementerios.
" 6.- Idem sobre la especial vigilancia de los establecimientos y espectáculos determinados.

Reim. F.- Arbitrios sobre licencias de aperturas de establecimientos.

- " 8.- Idem sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y demás artículos destinados al abasto público.
- " 9.- Tasa por prestación de servicios del Foz Pública.
- " 10.- Arbitrio sobre desagües de canalones y otros en la vía pública.
- " 11.- Derechos y tasas sobre ocupación en la vía pública poruestos públicos.
- " 12.- Arbitrio de ocupación de la vía pública con escombros, materiales de construcción, etc.
- " 13.- Derechos y tasas de rejas de pisos o instalaciones análogas en la vía pública.
- " 14.- Arbitrio sobre sacas de arena y otros materiales de construcción en terrenos públicos.
- " 15.- Idem sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.
- " 16.- Recargo municipal sobre la Contribución Industrial y de Comercio.
- " 17.- Idem sobre el impuesto de gas y electricidad.
- " 18.- Tarifa 5º de IVA y Consumo.
- " 19.- Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholos.
- " 20.- Idem sobre carnes, solateria y caza menor.
- " 21.- Impuesto de cinco céntimos de peseta sobre el litro de vinos corrientes.
- " 22. Arbitrio sobre carroajes, caballerías de lujo y velocípedos.

Dirigir instancia al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia en solicitud de que sea concedida la debida autorización para prescindir en el Presupuesto votado para el corriente ejercicio de las siguientes exacciones, por in-



xistencias de objetos de gravamen o improductividad o rendimientos exigidos y desproporcionados con el coste de la implantación.

a.) - Derechos y tasas por prestación de servicios de concesión de placas y otros distintivos análogos, servicios de guardería, inspección de casas de baños, servicios de laboratorio municipal, desinfección a domicilio o por encargo, servicios de mataderos y mercados, recogida de basuras de los domicilios particulares, manda de pozos negros, servicio de alcantarilla de, incluso la vigilancia especial de alcantarillas particulares, colocación de tuberías, hilos conductores, cables y postes en galerías del Ayuntamiento, extinción de incendios, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios de carácter municipal, asistencia y estancia en los hospitales, sanatorios y dispensarios municipales cuando se trate de personas pacientes, enseñanzas especiales en establecimientos municipales, visitas a museos y exposiciones, anuncios en columna o instalaciones análogas, suministros a particulares de plantas y semillas de los ríos municipales, enarenado de ríos públicos a solicitud de particulares e incremento del valor de los terrenos

b.) - Derechos y tasas por aprovechamientos especiales sobre concesión de licencias para establecer balnearios u otros dispositivos de aguas, para construir en terrenos públicos cisternas o aljibes para la construcción de pozos de nieve, ocupación del subsuelo de la vía pública en terrenos del concejo, apertura de calzadas o zanjas en la vía pública y en general cualquier remoción de pavimento o acera, entrada de carros en edificios particulares, toldos, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública, postes, palomillas, cajas de amarre de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o sirven sobre la misma, mesas de café, bodegas y establecimientos análogos situados

(F)

en la vía pública, colocación de sillas y tribunas en la misma, quioscos en la vía pública, circulación de rondas, comparsas, cabalgatas y carrozas, parada y situación en la vía pública de carros de alquiler o para el servicio de casinos o círculos de recreo, colocación de viaductos o reiles en la vía pública y terrenos del común, licencias para la recogida de basuras, restos y detritus de la vía pública y domicilios particulares, escaparates, manteles, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.

c.) - Arbitrio sobre solares sin edificar, sobre incremento de valor de los terrenos, pompos funerales, sobre travesías de espectáculos públicos.

d.) - Recargos de la Contribución de Utilidades por los conceptos de la tarifa 1º y 3º de la Riqueza mobiliaria, recargo sobre el Impuesto del 3 por 100 sobre el producto de explotaciones mineras.

Al terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las veinte horas y extendiéndose de ella la presente acta que la firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Hernán Valverde

Manuel Plaza

Fernando Aguirre
Franco Martín

J. Salazar

Juan Prieto

Pedro Chiallo
Agustín González

Antonio Rodríguez

Francisco Alba
Fdo.

Facta de la sesión
En la Villa de Aceuchal a veinticinco de Marzo de mil novecientos
setenta y ocho. Reunidos a las diecinueve hora, en su Sala Capitular
el día 25 de Marzo de 1948.
Los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Autores

Concurrentes. que por su numero y la magnitud de este Corporacion municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcàrcel Capilla, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario tiene lectura del acta de la anterior, asi se verifica y fia aprobad a por unanimidad.

Presidente. D. Horacio Valcàrcel Capilla
Gestores. D. Manuel Blas Palomo
D. Fernando Argueta Durán
Francisco Cabral de Vera Magaña

Comisión quedó extinguida y acuerdo su cumplimiento.

D. Francisco Marín Indias

D. Juan Prieto Indias

D. Pedro Ceballo Gouráder

Se leyeron las disposiciones oficiales, y correspondencia recibida. Se votó y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del veintidós de Marzo del año de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de este pueblo que asciende a la cantidad total de noventa pesetas, cincuenta céntimos. La Comisión encontróla justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en cargo al Capítulo. Articulo 1º parte de número 53 del presupuesto de gasto del año en curso.

En no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las diez y media y treinta horas, extendiéndole ella la presente acta que le forman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valcàrcel

Manuel Blas Palomo

Fernando Argueta
Francisco Cabral de Vera Magaña

F. Salazar

Juan Prieto

Pedro Ceballo

Francisco Pérez

Acta de la sesión ordinaria del dia 10 de Abril de 1918.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Horacio Valcàrcel Capilla
DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Atenas a diez de Abril de mil novecientos, cuarenta y ocho. Reuniéndose a las diez y media horas en su Sala Capitular, los señores Gestores de este Ayuntamiento cuya memoria al margen se expresan, que por su numero es la mayoría de esta Comision municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcàrcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia que el mismo declaró

Gestores.

D. Juan Ineto Júlio,

D. Pedro Celis, Gobernador

D. Francisco Gabasa de la Vega Maspata, concejal y acordó su cumplimiento.

D. Francisco Martín Indán

D. Agustín González Fernández y su concierto apóstole a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad la propuesta del presidente de la Corporación D. Manuel Blas Palomo, de aprobarla.

abierta ordinaria el Secretario hace lectura del acta de la anterior, así se verifica que el oficio

aprobado por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó

en suspenso.

D. Vista y examinada la distribución de los fondos económicos para satisfacer

los gastos de Arrendamiento

de la administración del presente mes de Abril formulada por el Secretario de la Corporación

D. Agustín González Fernández y su concierto apóstole a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad

la propuesta del presidente de la Corporación.

Se dio lectura del oficio número 345, en fecha 30 de Marzo último del año 1942, dirigido al Inspector Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, en el que atañe al mismo la propuesta por orden riguroso de mérito y de los 28 concursantes a la plaza vacante de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, para que este Ayuntamiento proceda a la resolución del concurso. Entrada la Corporación y teniendo en cuenta lo previsto para tales concursos en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de Marzo de 1942, así como también el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 14 de Junio de 1935, acordó por unanimidad nombrar en propiedad Inspector Municipal Veterinario de esta villa a don Pascual Colomos Crespo, que, ocupó el primer lugar en la referida propuesta de méritos, con el haber anual de 3.000 pesetas más 5.720 por reconocimiento dominicalario de Cerdas, siendo su total 8.720 pesetas, consignadas en el presupuesto municipal ordinario de gastos del año en curso, y que se comunique esta resolución al mismo aspirante designado, así como también a los restantes concursantes y a la Defensoría del Servicio Provincial de Ganadería.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el fin de la reunión de la sesión siendo la recta hora y extenderse de ella la presente acta que autoriza la firma de los concorrentes de quego, el Secretario certificó.

Horacio Alcántara

F. Juan Ineto / F. Pedro Celis

F. Pedro Celis

A. Agustín González

José Pérez

"

Manuel Blas

"

José Pérez

"



Acta de la sesión ordinaria de la villa de Aceuchal a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos a la diecinueve hora, en su Sala Capital, los señores, Gobernador, de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresa y que por su número es la mayoría de esta Comisión Municipal bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcarcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobado.

Sesión concurrente.

Presidente. Presidente. D. Horacio Valcarcel Capilla sion ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobado.

Secretario.

D. Juan Prieto Gutiérrez de por unanimidad.

Austín González Fernández Le leyeron las disposiciones, oficiales, y correspondencia recibida de Francisco María Zúñiga, Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fernando Argüete Durán Se vio y examinada la cuenta presentada por la Compañía de Paciones Cabrerizo Magaña de la Ferretería Nacional de España del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo en fecha del corriente mes de Abril, la que asciende a la cantidad total de Ciento dos pesetas, veinticuatro céntimos, La Comisión encontró de justa aprobación por unanimidad prostarla su aprobación y que se abone con cargo al Capital, artículo 1º punto de mil pesos 53 del presupuesto de gasto del año anterior.

La Comisión acordó por unanimidad nombrar a don José M. Sáez Pérez, Comisionado de este Ayuntamiento para que el dia 18 de Mayo próximo asista al inicio de revisión, que se le efectuará en Badajoz dentro de la Junta de Clasificación acompañado de los errores de este pueblo del actual recaudor de 1948 y los papeles, hermanos de los mismos sujetos a revisión; así como también los de los recaudadores de 1945 y 1947.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el término presente se levantó la sesión, siendo la diecinueve y treinta hora, extiendose la clausura del presente acta que la firman los señores, concorrentes, de que y el Secretario certifico.

Horacio Valcarcel Juan Prieto Austín González

Marión

F. Gallegos

Fernando Pérez

Manuel Blas

José Moro

Chu



Acta de la sesión. En la Villa de Arcenbal a veintiocho de Abril de mil
extraordinaria del novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las doce y pre-
dia 28 Abril de 1948. Vía convocatoria al efecto se constituyó en la Sala Capitular.

Señores concurrentes: y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Salazar-

Presidente: D. Horacio Salazar el Capilla, la Comisión municipal gestora de este Ayunta-
miento compuesta de los señores cuyos nombres al margen se

Gestores: expresan y que por su número de merece es la totalidad de

... Juan Gómez Indias la misma. Abierta públicamente la sesión por el señor

Francisco Marín Indias Presidente, y el Secretario, por orden del mismo, di lectura del

Francisco Cabera de Vaca acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Acto se-

Pedro Ceballos González quiso la Presidencia manifestó que como ya sabían los señores Ges

Agustín González Fernández Torres por la cedula de citación, esta sesión extraordinaria tenía

Antonio Rodríguez Rodríguez por objeto que habiendo devuelto el ilustrísimo señor Delegado de

Mamíl Bloms Salomón Hacienda de la provincia el presupuesto municipal ordinario de este

Fernando Argüeta Durán Ayuntamiento del actual año de 1948, para que se lleve a efecto en

el mismo las modificaciones siguientes.

Presupuesto de Gastos:

COMISIÓN GESTORAS MUNICIPAL DE ALCALDE
CONSEJERÍA DE FONDO DE RECAUDACIÓN
Y DE HACIENDA

1º - Capítulo 1º, Artículo 4º, créditos reconocidos se incluye en me-
moria relación la cantidad de 95'50 pesetas, para pagar a la Hacienda Pública por débitos por Derechos Reales pendiente de pago.

2º - Capítulo 1º, Artículo 8º, se consignan 240 pesetas para dos suscripciones al Boletín Oficial de la provincia, la que habrá de reducirse a 120 pesetas, importe de una sola suscripción que es la que está obligado este Municipio, y se abone la otra con cargo al material del Jefe de Pase.

3º - En este mismo Capítulo y Artículo 10º se consigna:

a).- Para limpieza general anual del Cuartel de la Guardia Civil 1.500 pesetas, cantidad que se elimina, ya que esta atención se encuentra comprendida en el Capítulo 11º Artículo 1º.

b.).- La subvención al Jefe de Inventarios de 500 pesetas consignadas también en el referido Capítulo 1º, Artículo 10º, se traslada al Capítulo 1º Artículo 7º.

c).- La que se consigna para gastos menores del Jefe en

Badajoz en el mismo Capítulo 1º, Artículo 10º, habría de ser trasladada al 6º.-2º.

4º - En el Capítulo 5º, Artículo 2º, se consigna como sueldo al Recaudador Municipal de Arbitrios 3.600 pesetas, cantidad que habría de elevarse a 4.000 pesetas cuando menos.

5º - En el Capítulo 6º, Artículo 1º se consigna por seis quinquenios al Secretario 5.752,50 pesetas, cantidad que habrá de ser elevada a 6.900 pesetas, que es lo que le corresponde legalmente.

6º - En el Capítulo 9º, Artículo 3º, se consigna para el Subsidio Familiar de empleados municipales 7.000 pesetas, cantidad que habría de ser disminuida a 6.000 pesetas, que es a lo que asciende la relación certificada del personal con derecho al percibo de este Subsidio.

7º - En el mismo Capítulo, Artículo 7º, se consigna para la Divulgadora Rural 200 pesetas, cantidad que habrá de ser elevada a 1.200 pesetas que es el mínimo a que tiene derecho.

Presupuesto de Ingresos:

1º - En el Capítulo 8º, Artículo 1º, se engloban los derechos y tasas de "licencias para construcciones y obras y eras de pan-trillar en terrenos del Ejido público o comunales", puesto que estos derechos y tasas, el primero está comprendido en el número 1º, y el segundo en el número 2º del artículo 1º del Decreto de 25 de Enero de 1.946, y por consiguiente habrían de descifrarse por separado.

En el mismo Capítulo, Artículo 2º, también se engloban los derechos y tasas a ocupación de la vía pública con escobros y vallas, puentales, aspillas, etc., los que deberían separarse, ya que el primero está comprendido en el número 8º, y el segundo en el número 9º del artículo 11º del referido Cuerpo legal.

2º - En el Capítulo 10º, Artículo 1º, se consigna por consumo de bebidas, etc. 13.000 pesetas cantidad que habrá de ser



B2

ser reducida a 7.645,10 pesetas, que es a lo que asciende los ingresos obtenidos en 1.947 por este concepto.

En el mismo Capítulo cifran 1.000 pesetas por Prestación Personal y de Transporte, cantidad que habrá de ser superada en armonía con lo dispuesto en el artículo 148 del Decreto de 25 de Enero de 1.946.

Por cuanto queda expuesto, el mencionado Presupuesto contendría un déficit por los siguientes aumentos, producidos en gastos y disminuciones en ingresos, el que deberá enjugarse por el procedimiento siguiente:

1º.- Se disminuirá en el Capítulo 6º, Artículo 1º, la cantidad que se consigna para pago de trabajos extraordinarios y personal temporero, y cuya cuantía asciende a 7.500 pesetas, la que habrían de quedar reducidas a 2.500 pesetas.

2º.- Se disminuirá asimismo en el Capítulo 1º, Artículo 11º, la consignación para gastos de formación de Padrones, matriculas, listas colaboradoras, etc. en 1.000 pesetas, quedando fijada por consiguiente en 2.000 pesetas.

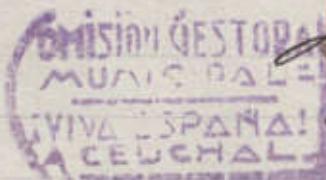
3º.- La diferencia hasta enjugar el déficit, se disminuirá el Capítulo 18º, Artículo único, Inprevistos.

Enterada la Corporación, acordó por unanimidad hacer en el Presupuesto las modificaciones ordenadas mediante diligencia suscrita por el Secretario-Interventor, las que terminadas aquellas fueron aprobadas por unanimidad y fijado el total de gastos en doscientas setenta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, cuarenta y cuatro centimos, y el de ingresos en igual cantidad, o sean doscientas setenta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas cuarenta y cuatro centimos, resultando por consiguiente nivelado el aludido Presupuesto y sin déficit inicial, viendo al mismo el merecido resumen por Capítulos y Artículos donde se refleja en definitiva como queda el mismo.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el



señor Presidente ordenó levantarla, siendo las catorce horas y extiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Fran. Alamillo Juan Prado

Fran. Prado

Agustín González

Fernando Argandoña

Manuel Blas

Antonio Rodríguez

F. Calzada

Pedro Ceballo

Juanito Flores

Acta de la sesión ordinaria del dia 10 de Mayo de 1948.

En la Villa de Aceuchal a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Reuniéndose a la decimocuarta hora en su Sala Capitular el Señor Gestor, de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se expresan, que por su número y la mayoría de esta Comisión municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Horacio Valcarcel, D. Horacio Valcarcel Capellán Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia Gestor. que el mismo decretó abierta oteando al Secretario dicha lectura de Fernando Argandoña del acta de la anterior así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Juanito Flores Magaña

Juan Prado Íñiguez

Pedro Ceballo González

Juanito Martín Íñiguez

Agustín González

Le leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión quedó autorizada y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de la fondo económico para satisfacer la situación del presente mes de mayo formada por el Secretario de la Corporación encontrándose ajustada a la situación vigente, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Tra vista y examinada la Cuenta presentada por el Señor Curia Jánovas D. Antonio Fernández Rodríguez, de la parroquia que ha facilitado a este Ayuntamiento para la función religiosa del Domingo de Ramos, último cargo total importe ascendente a la

Cantidad total de doscientos cincuenta y dos pesos, setenta y cinco centavos. De Comisión encontrándose justa acuerdo por unanimidad para la aprobación
y que se abone con cargo al Capítulo 13º artículo 3º parte II nº 131 del presupuesto de gasto del año en curso.

La Corporación acordó por unanimidad que está dispuesta a pagar lo que le corresponde por la construcción del Camino desde esta Villa de Aceuchal a la localidad de la Puebla, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley y demás disposiciones sobre Construccións.

De la lectura de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada e inserta en el Boletín Oficial de la misma del 30 de Abril ultimo, referente a las medidas que han de tomarse para garantizar la fructuosa cosecha de cereales y leguminosas, así como también la plantación de varios cultivos. Entendido el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, que encargada por la Presidencia se dicta la disposición necesaria para llevar a efecto el cumplimiento de dicha orden Circular, haciendo saber a todo el vecindario por publicación en bando y edictos fijados en los actos de la localidad. dictado para tal fin.

También se dio lectura de la circular que dirige a este Ayunte-
miento el Sr. Delegado Local del Tránsito y Fronteras, en la que encar-
ta que proyectando realizar el día 15 de lo corriente, con motivo de la festividad de San Isidro Patron de los labradores un concurso de siembra y planta a este Corporación a que apoye económicamente y asiste al mismo a fin de que sea de mayor escala. En tercia esta Comisión gestora, acordó por una
vocería asistir al concurso y contribuir para ello con la cantidad de doce-
cientos pesos, que se darán abonada al mencionado Delegado Local, con cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto de gasto del año en curso.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se ha
cavado la sesión siendo la misma hora y extensión de celle la presente acta que se
firmarán los señores concursantes de que yo, el Secretario certifico.

José Valenzuela

Manuel Pérez

Fernando Payán

F. Calzada Vaca

Liquenes

COMISIÓN GESTORA

MUNICIPAL

VIVA ESPAÑA!

A CEUCHAL

COMISIÓN GESTORA

MUNICIPAL

VIVA ESPAÑA!

A CEUCHAL

Firmas.

Juan Piets

Agustín González

Franco Gómez

Pedro Ceballos

Agustín González

Juan Gómez

Acta de la sesión ordinaria de la villa de Aceuchal a veinticinco de Mayo de mil novecientos
cuarenta y seis. Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Se reunió a las diecinueve horas en su sede Capítulo, los
Mayo de 1948. Señor Gobernador de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresa.

Saltos concurrentes, y que por su número es la mayoría de esta Comisión municipal basta la presencia del Presidente.

D. Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo Señor abrió ordenando al

D. Horacio Valcárcel Capilla la lectura del acta de la anterior, así se verifica y firman.

D. Juan Piets, leída por unanimidad.

D. Francisco Martínez Gómez. Se leyeron la disposiciones, oficios y correspondencia recibida, la
Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

D. Pedro Ceballos González. La Corporación quedó enterada del oficio número 867 de fecha 15
de Agosto de 1947 del actual, sobre que dictó con carácter provisional la ejecución
del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del año
en curso, el ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia.

Vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España del corriente mes de Mayo en fecha del año de 1948, instalado en este Ayuntamiento y Casa-Cuenta del Juzgado Civil del pueblo de este pueblo cuya total importe asciende a la
cantidad de ciento diez mil pesos, quince centavos. La Comisión
encontrando justa acuerdo por unanimidad prestar su aprobación
y que se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 1º partida número 53
del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por don José María Sáez, Tesorero Comisionado de este Ayuntamiento de lo gastos ocasionados en
viaje que hubo de realizar a Badajoz el 18 del actual para asistir ante la
Junta de Clarificación al juicio de revisión de los años del recaudado
del presente año de 1948 y los de 1945 y 1947 la que asciende a la
cantidad total de Cuatrocientos Dós pesos, veinte centavos. La Comisión
encontrando justa acuerdo por unanimidad prestar su aprobación y que



se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 11º partida número 27 del presupuesto de gasto del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 73 del presupuesto de gasto del año corriente se le abone a don José María Salas Soler, la cantidad de mil novecientos treinta y seis pesos, pago de su salario como Auxiliar Temporal de la Secretaría de este Ayuntamiento, del mes de Enero, Febrero, marzo y Abril del año en curso o sean 121 días a razón de 16 pesos diarios.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento don Francisco Flores Muñoz, de los gastos ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría durante el 1º trimestre del año corriente la que asciende a la cantidad de mil Dósientos, cincuenta pesos. La Comisión encontró la justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 67 del presupuesto de gasto del año en curso.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento don Francisco Flores Muñoz, de los gastos ocasionados en el viaje que hubo de realizar a Badajoz el día 5 de Abril último para gestionar del Consistorio Provincial asuntos de interés para este Municipio, la que asciende a la cantidad de Ciento veinticinco pesos. La Comisión encontró la justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º de presupuesto del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por don Rogelio Montero Marañón, referente a los gastos ocasionados y efectos fletados por el mismo a este Ayuntamiento con motivo de la fiesta celebrada el día 2 de Febrero último, Festividad de Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona de este Municipio, lo que en total importe asciende a la cantidad de quinientas setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos. La Comisión encontró la justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º de presupuesto del presupuesto de gastos del año en curso.

Al no haberse otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte y quince horas y cuarenta

COMISIÓN GESTORAS
MUNICIPAL
VILLA ESPAÑA
ACEUCHAL

Dónde de ella la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, de que
yo, el Secretario certifico.

José Valiente

Juan Pachón

François Torri

F. Calzadilla

Pedro Ceballos

Agustín González

Fernando Arqueta

Francisco Pérez

Acta de la sesión, En la villa de Aceuchal a diez de Junio del mil novecientos cuarenta
ordinaria del dia 10 de la noche. Reuniéndose a las diecinueve horas, en su Sala Capitular los señores
Junio de 1948. Gestor, de este Ayuntamiento cuyo nombre, al margen se aprecia, que
Señores concurrentes. por su número es la mayoría de esta Comisión municipal bajo la
Presidente.

D. Francisco Velasco el Capilla, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta or-
Gestor. cuando al Secretario dice lectura del acta de la anterior, se verifica

D. Agustín González presidente, fue aprobada por unanimidad.

D. Francisco Velasco el Capilla, Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La
Comisión quedó autorizada a efectuar sus cumplimientos.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para
ratificarse lo dispuesto en el presente en el punto formulado por el Secretario
de la Corporación, encontrándose justa la disposición, visto lo anterior la Comisión
acordó por unanimidad presentarla aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con Capital Capítulo 6º
artículo 1º, párrafo número 73 del presupuesto de gastos del año en curso se le
abone a don José María Vela Esteban, la cantidad de cuatrocientas noventa y seis
pesetas, pago de sus haberes como auxiliar temporero de la Secretaría del próximo
yundia del mes de Mayo último, a razón de diecisiete pesos.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro Alfonso
Eladio Corredor Velasco, de lo obra efectuada en el arreglo o reparación de los
atajazos de los pozos negros de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil del puesto de este
pueblo propiedad del Ayuntamiento cuyo total importe asciende a la cantidad

des se le dio sueldo y pestaños. La Comisión encontró en la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11º artículo 1º partida número 128 del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue visto y examinado la cuenta presentada por Juan Gutiérrez Rodríguez, del precio que ha suministrado a este Ayuntamiento para el combate de los bres de las Casas Consistoriales y oficinas municipales durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año en curso cuyo total importe asciende a la cantidad de Seiscientas diez pesetas. La Comisión encontró en la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 72 del presupuesto de gastos del año corriente.

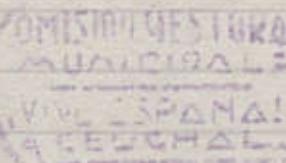
La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 76 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Francisco Jourde Arguello, la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento con motivo de presidente del mismo durante el 1º trimestre del año corriente.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al número Capítulo 6º artículo 2º partida número 78 del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Francisco Jourde Arguello, la cantidad de cuarenta y una pesetas, veintiocho y cinco céntimos, pago de los gastos vivienda, suplementos y por el Ayuntamiento como agente del mismo en Badajoz durante el 1º trimestre del año en curso.

No se acuerda al Ayuntamiento el acta levantada por la Inspección provincial de Hacienda el día trece del actual, por el Concepto Uny Comun que viene corriendo. La Corporación salió de acuerdo por unanimidad la inconformidad sobre la misma.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Inspección del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a Francisco Alvarado Pino, la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas, importe del funeral y entierro del Alguacil jubilado de este Ayuntamiento Antonio Otero Marchán, cuyo fallecimiento ocurrió en esta localidad el día 5 de Junio corriente.

Y sus habiendo otros asuntos de registrar, por el Secretario



sidente se levantó la sesión siendo la veinte y una, expediciónde de ella
la presente acta que se firman los señores concursantes, de que yo, el Se-
ñorario certifico.

José María Valdáez

(Firma)

F. Salazar Vaca

(Firma)

Juan Ruiz

(Firma)

Justino Gomariz

(Firma)

José M. Díaz

(Firma)

Francisco Pérez

(Firma)

Acta de la sesión. En la Villa de Aceuchal a veinticinco de Junio de mil novecien-
tos y ocho. Por cuarenta y ocho. Recibida a la diecinueve hora, en la Sala Ce-
remonio de 1948.

Señores concursantes, se expresan que por su número es la mayoría de este Comisión bajo
Presidente.

la presidencia del señor Alcalde don Francisco Valdáez del Capilla, con
D. Horacio Valdáez Capilla el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo de

Presta. elevó al dictado ordenando al Secretario diera lectura del acta que se an-

D. Pedro Cebolla, Gobernador así, se verifica y fue aprobada por unanimidad.

D. Juan Martín Ruiz, Se llegaron las disposiciones, oficios y correspondencia resi-
D. Juan Martín Ruiz, bida. La Comisión quedó satisfecha con su cumplimiento.

D. Fernando Argüete Durán, presidente de la Comisión de la Cuenta presentada por el Con-

D. Fernando Argüete Durán, presidente de la Comisión de la Cuenta presentada por el Con-

de Junio del año de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento
y Caso Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este Pueblo que
en total importe treinta y dos mil pesos de noventa y ocho
pesetas, cincuenta y cinco céntimos. La Comisión encontró
que justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en
Caja del Capital 4º artículo 1º punto número 53 del presupuesto de gasto del
año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que se proceda
a la obra de pavimentación o sea el piso del edificio-panera propietad
de este Ayuntamiento sito en el Llano de San Andrés de esta población
y cuya obra se lleve a efecto por el Sistema de Administración en



expresidente de ella el maestro albení Juan Pérez Pino.

Despues de haber discutido otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la reunión y que el horario extitulado de ella lo presentó este que la firmen los señores concursantes de que goza el Secretario certificó.

Horacio Valcárcel

F. Galleguillos

Juan Marín

Pedro Ceballos

Juan Prieto

Fernando Díaz Gómez

Eugenio Flores

Acta de la sesión celebrada en la villa de Aceuchal a diez de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Reuniéndose a la hora y media la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuya, nombre, al margen se expresa, sea y que para su número es la mayoría de este Comisión digo la presencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, en el

Presidente

D. Horacio Valcárcel Capilla al fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo doce pág. ri abrió ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior,

en la que se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia relativa a la memoria de María Luisa Vida. La Comisión quedó satisfecha y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distinción de los fondos municipales para efectuar la atención del presente mes de julio presentada por el Secretario de la Corporación y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de esta Administración don Juan Pérez Pino, de lo gasto oca-

sionado en la adquisición del material para la Secretaría durante el 2º trimestre del año corriente la que asciende a la cantidad de mil doscientos cincuenta pesos. La Comisión encontrándola justa acordó su aprobación.



nimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º punto número 6º del presupuesto de gasto del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º punto número 21 del presupuesto de gasto del año en curso, se le abone a don José Gómez Rodríguez, la cantidad de trescientas pesetas, pago del alquiler de los dos pabellones para el alojamiento del aumento de la fuerza de la Guardia Civil del puesto de este pueblo, correspondiente al 1º semestre del año corriente.

Vista y examinada la factura de la Imprenta de Béjar de don Benito del material que ha suministrado para la impresión de 1000 copias para reedición de Anuario de este Ayuntamiento durante el 1º Semestre del año en curso, que asciende a la cantidad de quinientas veinticinco pesetas, veintidós pesos y diez centavos. La Comisión en votando la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5º artículo 1º punto número 138 del presupuesto de gasto del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º punto número 22 del presupuesto de gasto del año en curso, se le abone a don Cipriano Guzman Velasco, la cantidad de ciento cincuenta pesetas, por el alquiler de la Sala Andrade del Jardín de Béjar y sus oficinas, correspondiente al 1º Semestre del actual año de 1918.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º punto número 23 del presupuesto de gasto del año corriente, se le abone a don Antonio Rosa y Gómez la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, pago del arrendamiento de la casa donde está instalada la Oficina de la Agencia Postal de este localidad correspondiente al 1º Semestre del año en curso.

Del mismo modo acordó por unanimidad la Comisión que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º punto número 24 del presupuesto de gasto del año en curso se le abone a don Francisco López Rodríguez, la cantidad de trescientas diez pesetas, pago del arrendamiento del local donde está instalada la Oficina de la Agencia Postal de este localidad correspondiente al 1º Semestre del año en curso.

C

— — —

ción de arbitrio, de este Ayuntamiento correspondiente al 1º Semestre del actual año de 1948.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º apartado número 7º se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez, la cantidad de doscientos veinte pesos, en concepto de gratificación por la limpia daria de la Casa Consistorial y oficina, de este Ayuntamiento, cuyo pago ha de ser igual con cargo al referido Capítulo, artículo 7º por parte del presupuesto de gastos ordinarios y correspondiente al 1º semestre del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10º artículo 1º apartado número 117 del presupuesto de gasto del año corriente, se le abone a los directores de los locales donde están instaladas la Escuela Nacional, y la del Hogar los alquileres que a continuación se expresan y que asciende a la cantidad de mil quinientos ochenta pesos, de la forma siguiente:

D. Lorenzo Benítez de la Cruz 1º semestre de 1948 de lo de	<u>Leyendas</u>
cole, escuela, nacional, de niños, número 1 y 3	480
D. Encarnación Muñoz Oter idem del local escuela	
nacional de niños, nº 2	240
D. Carmencita Rodríguez Argueta idem del local escuela de	
ninos, número 3	240
D. Francisco Cortés, idem del local escuela de	
ninos, nº 4	240
D. Fernando Montes Antequera, alquileres de lo suyo,	
de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1948 local escuela	
de niños, número 1	200
D. Aquilino Duran Ramón, como Presidente de la Sociedad	
El Abra de Alcañal 1º semestre del local escuela del Hogar	180
Total igual	1.580

Tambien acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 2º apartado número 77 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Lorenzo Moreno González, la cantidad de sesenta pesos, en concepto

de la gratificación por seguir el religio público durante el 1º semestre del actual año de 1948.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 2º apartado número 76 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Francisco Gourale Asper, la cantidad de setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados a este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 2º trimestre del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 2º apartado número 78 del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Francisco Gourale Asper, la cantidad de diez pesetas, pago de los gastos, ya no cumplidos por este Ayuntamiento como Agente del mismo en Badajoz durante el 2º trimestre del actual año de 1948.

Por otra parte, y examinadas las cuentas presentadas por don Manuel Abad Benito, de los medicamentos que de su oficina de Farmacia ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres acogidos a esta Beneficencia Municipal durante el 1º semestre del año corriente, la que asciende a la cantidad de tres mil doscientas, dos pesetas, seis céntimos. La Comisión encontrando justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8º artículo 1º apartado número 99 del presupuesto de gastos del año en curso.

También fueron vistas y examinadas las cuentas presentadas por doña María Bernaix Gómez, de los medicamentos que de su oficina de Farmacia ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres, enfermos y acogidos a esta Beneficencia Municipal durante el 1º semestre del año en curso, la que asciende a la cantidad de Cuatromil trescientas veintidós pesetas, ochenta y un céntimos. La Comisión encontrando la justa, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8º artículo 1º apartado número 99 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con



cargo al Capítulo 5º artículo 1º punto número 58 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José María Gallegos Pérez, la cantidad de cuatrocientos ochenta pesos, en concepto de gratificación por la encargado de los padres, de la actividad municipal correspondiente, al actual año de 1948.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 11º punto número 27 del presupuesto de gasto del año corriente, se le abone a don Pedro Sánchez Pérez, la cantidad de sesenta pesos, en concepto de gratificación por la encargado de la escuela rural de este pueblo del actual presupuesto de 1948.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte hora, extinguiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que go, el Secretario certificó.

Juan Valcárcel

Franco Pérez

Juan Gómez

Pedro Ceballos

F. Balseiro

Francisco Gómez

Acta de la sesión En la Villa de Aceuchal a veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y seis. Se reunió a la veinticinco hora en la Sala Capital, julio de 1948. Los señores Gobernadores de este Ayuntamiento cuya nombre al margen se expresan

Señores Concejales, que por su número de la mayoría de la Comisión Municipal quisieron la presidencia del Señor Alcalde don Horacio Vázquez del Capilla, con el

Señor Presidente del Capilla fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo habrá dier-

ta ordenando al Secretario diese lectura de la acta de la anterior, así, se

señor Francisco Martínez Gómez y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondientes

Francisco Lebrete de la Magdalena recibida. La Comisión quedó satisfecha y acordó su cumplimiento.

Juan Gómez Túrolo acato.

Aguirre González Fernández. Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía

Fernando Anguita Jiménez, Sociedad Nacional de España, sujeta del corriente mes de julio del

31

nro de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que su total importe asciende a la cantidad de ochenta y cuatro pesetas, ochenta centavos. La Comisión encontrando justo acordó por unanimidad proponer su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4º artículo 1º parte de número 13 del presupuesto de gastos del año en curso.

Vista y examinada la relación de los jornales y materiales empleados en las obras de pavimentación del edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en el Paseo de San Andrés de este poblado y cuyas relaciones comprenden tres cuadras cuyo total importe asciende a la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta pesos. La Comisión encontrando justo acuerdo por unanimidad proponer su aprobación y que se abone la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta pesos al encargado de las obras, el Maestro Alfonso Juan Soriano, Sisit, con cargo al Capítulo 11º artículo 1º parte de número 12 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 11º parte de número 12 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Baltasar Cardenoso Durán, la cantidad de seis mil quinientas pesetas, por la confección del Fábrim de la Contribución Urbana de este villa su copia y suscribida lista correcta del actual año de 1948.

También se dirigió la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 11º parte de número 12 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don Francisco Gourdey Arguello la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas, cincuenta centavos por la confección de los documentos cobratorios de la Contribución Industrial sellados de la matrícula, de los recibos de la misma así como también los de Urbanas y rústicas correspondientes al actual ejercicio de 1948.

Vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro Alfonso Claudio Carrasco Velasco, referente a los trabajos realizados y materiales empleados en la limpieza de los pozos negros y arroyos de un albercal en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta villa propiedad de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad



total de trescientas y pescetas. La Comisión encuadró este justo reclamo por excesidad prestada su aprobación y que se abone con cargo al Capital. Articulado punto número 128 del Presupuesto de gastos del año en curso.

No habiendo formulado reclamación alguna contra lo pedimento sobre tasa municipal por desagüe en la vía pública, el reyaje y balcones y el teatrante de vehículos por las vías municipales del año actual de 1918, durante los quince días hábiles que han estado expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad su aprobación y que se proceda al cobro de lo mismo.

Al no haber sido otro asunto de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión la veinte y quince hora, extinguiéndose de ella la presente acta que se firmarán los señores concurrentes, regresando el Secretario certificado.

Horacio Salvárcel

F. B. Salazar

Francisco Marín

Pedro Ceballos

Juan Prieto

Eugenio Roqueta

Agustín Fernández

Francisco Flores

Acta de la sesión extraordinaria del dia 9 de Agosto de 1.918.

En la Villa de Alcántara a merced de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las doce horas y presia convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Salvárcel Capilla, se reunieron en su Sala Capitular los señores Gestores de este Ayuntamiento que al margen se expresan que son ocho de los meros que legalmente constituyen la Corporación.

Gestores:

Seguidamente se le Secretario di lectura del acta de

"Francisco Marín Indias" la anterior que fué aprobada por unanimidad.

"Francisco Cabeza de Vaca"

Abierta la sesión por el señor Presidente, manifestó a

"Pedro Ceballos González" los señores Gestores asistentes que como ya sabían por la

"Monreal Belans Palomo" cédula de citación, el objeto de esta sesión extraordinaria

"Agustín Fernández Domínguez" era examinar y aprobar, en su caso, provisionalmente

D. Fernando Argüeta Durán la Cuenta general del Presupuesto ordinario del año 1.947.

■ Juan Prieto Indias

Acto seguido fueron presentadas las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.947, que suscriben los Cuentadadores don Horacio Salcárcel Capilla como Ordenador de Pagos, don Melecio Méndez de Toro, como Depositario y don Ignacio Flores Méndez como Secretario Interventor, leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles los que comprenden.

Resultando 1º. Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados a observar por las disposiciones siguientes.

2º.- Que las cuentas de que se tratan han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3º.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º.- Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de noventa y siete mil doscientas treinta y dos pesetas, cincuenta centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y seis pesetas sesenta y dos centimos, formando un total cargo de trescientas cuarenta y nueve mil setecientas veintimil pesetas doce centimos, y siendo doscientas diez y nueve mil seiscientas noventa y tres pesetas, tres centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de ciento treinta mil treinta y seis pesetas, nueve centimos.

5º.- Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento diez mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas, cuarenta y ocho centimos, y ninguno pasivo.

6º.- Que la relación de deudores asciende a doscientas ochenta y cuatro mil novecientas ochenta y ocho pe-

setas, noventa y cinco centimos, y la de acreedores a sesenta y cinco mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, setenta y dos centimos.

Considerando: 1º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa alguna de enmienda y corrección.

2º - Que las de Presupuesto, propiedades y derechos, están de acuerdo con los Libros de la Contabilidad municipal.

3º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se ha formulado reclamación alguna.

4º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y la dата en las cantidades que se mencionan en el Resultado Hº.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: aprobar provisionalmente las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947, con las cantidades de cargo y dата indicadas en el Resultado Hº, y que esta aprobación se haga pública por medio de edictos.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente ordenó levantarla siendo las diez horas y extendiéndose de ella la presente acta que la firman los señores concorrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Alarcón
Franco Morán
J. Jiménez Piquet
Pedro Cerezo
Manuel Blas

F. Gallegos Vaca
Eduardo González
Juan Pinto
Juan Gómez

Acta de la sesión "En la villa de Aceuchal a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos a la Sesión los señores: Gobernador, el Ayuntamiento cuya voz acuerda, al margen se expresan y que

Currantes.

Presidente.

S. Horacio Valencio Capilla fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia que el mismo lector al dí
ta ordenando al Secretario haga lectura del acta de la anterior, se revo
S. Juan Pinto Luján rificó y fue aprobado por unanimidad.

S. Fernando Argente Duran Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida
Pedro Ceballos González La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Francisco Cabral de Vaca Magaña Vista y examinada la distribución de los fondos municipales
Francisco María Gómez formada por el Secretario de la Corporación en contrario la junta
Agustín González, presidente a la disposición revisada, la Comisión acordó por unanimidad pro
tarle su aprobación y cuya distribución corresponde al presente mes
de agosto, pero retrocede la actualización posteriormente al mismo.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capital
tulo de Impuesto, del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone
trecientas pesetas, en concepto de donativo a la hermanita de los pobres
del Asilo de Fuentel del Maestre para atender a los socios de lo que allí pade
acogidos en el mismo.

Que vista y examinada la cuenta presentada por don José María Gómez, presidente
de los gastos del viaje que hubo de realizar a Badajoz el dia 2 de enero de
mes de agosto, como Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en
Caja de los montos del recibo de 1348 euros total importe acuerdo
a la cantidad de ciento quince pesos, veinticuatro centimos. La Com
isión encontrando justa acordó por unanimidad prestar su aprobación
que se abone con cargo al Capital, 1º articulo 11º punto número 27
del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capital
artículo 8º artículo 4º punto de número 405 del presupuesto de
gastos del año corriente, se le abone a la residente en este local
doña Isabel Torre Matauro, cincuenta pesos, en concepto
de socorro para trasladarse a Huelva para que su hijo Pedro
Lomé Morón Basera tome el bautizo en la playa.

Se acepta en principio y hace suya este Comisión la pro
puesta de suplemento de crédito que ha sido leída, y póngase



al público por quince días hábiles en la forma que dispone el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, y cumplido este trámite, con la relación de los que se hallan formulados, convéngase al Ayuntamiento y dése cuenta.

Así no habiendo otros asuntos de que tratar por el señor Presidente de la Comisión siendo la reunión siendo la reunión hoy constituyente de ella le presento este que autorizan los señores concorrentes de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valverde

Juan Prieto

F. Botijas y Gómez
Luis Alfonso

F. Botijas y Gómez

Pedro Ceballos

François Morin

Agustín González

José Gómez

Acta de la sesión. En la villa de Aceuchal a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y seis del año 1948. Reunidos a las diecinueve horas en la Sala Capital a la presidencia de los señores Gestores de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen de la sesión, que se expresan y que por su número es la mayoría de la Comisión Presidente, municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde don Horacio Valdés Horacio Valdés y Cepillo, en el Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. que el mismo Señor abreto ordenando el Secretario diera lectura a D. Juan Pinto Indias del acta de la anterior, así verificó y fue aprobada por unanimidad.

Agustín González, presidente. Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. Manuel Blas Galván, tesorero. La Comisión quedó enterada y dando su cumplimiento a su trabajo. Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del comienzo mes de agosto de lo pasado, ocasionada en el uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil del pueblo que asciende a la cantidad total de ciento veintidós pesos, cuarenta céntimos. La Comisión

encontrádole justa acordó por unanimidad proferir su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 1º apartado 1º punto número 53 del presupuesto de gasto del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 8º artículo 1º apartado número 105 del presupuesto de gasto, del año corriente, se le abone a Manuel Gómez Guzman la cantidad de veinticinco pesos, en concepto de gastos para trasladarse al Hospital Provincial en espes Roca Gutierrez Fernández.

El Alcalde-Presidente don Horacio Valcárcel Capilla, solicita verbalmente de la Corporación doce meses, de licencia para a sueldo propio. La Comisión vota enterada acordó por unanimidad concederle lo referido. Doce meses, de licencia y que comunique el día que cumpliere hacer uso de ella.

También el Secretario de este Ayuntamiento don Joaquín Flores Muñoz, solicita verbalmente del mismo se concede un año, de licencia para asentarse de este localidad con el fin de hacer una cura de agua, y baño, para atender al restablecimiento de su querida salud. La Corporación vota enterada acordó por unanimidad conceder a dicho Secretario el mencionado año, de licencia y que comunique el día que cumpliere hacer uso de ella.

Tras haberlos otros asuntos de tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo la, diecinueve y cuarenta hora, extinguiéndose de elle lo presente acta que le firman los señores concursantes, de que el Secretario certificó.



H. Alcalde

Agustín González
Manuel Blas

F. Balyaderaca

Juan Pérez

J. I.

François Horne

Fernando Caparrós

Francisco Gómez

Acta de la sesión ordinaria de la Villa de Alcántara el día 10 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Sesión con

En la Villa de Alcántara el día 10 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos a la diecinueve hora, en su Salón Capitular, los Señores

cuentas. Gestor de este Ayuntamiento cuya nombre al margen se expresa y que por Presidente su numero es la mayoria de la Comision municipal bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Pinto Inda, vicente Alcalde en funciones don Juan Pinto Inda con el fin de celebrar la reunion. Gestor. D. Agustin Gonzalez, Fernando lectura del acta de la anterior se verifica y fue aprobada por una Francisco Maria Inda y sienadas

D. Francisco Laborde Vaca Magaña. Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida Fernando Argueta Duran 12. La Comision quedó enterada y acordó su cumplimiento. Antonio Rodriguez Rodriguez. Fue vista y examinada la cuenta presentada por María del Carmen Pedro Ceballo Gomila, Gutiérrez Gómez, encargada de la limpieza, Blanqueo y lavado de la Casa Consistorial y oficina de este Ayuntamiento la que importa por todo concepto la cantidad de setenta pesos, cuarenta centimos, La Comision encontrando lo justo acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone este cargo al Capitulo

6º articulo 1º apartado número 7º del presupuesto de gastos del año en curso

Vista y examinada la distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Septiembre formada por el Secretario de la Corporacion y encontrándose ajustada a la disposicion vigente. La Comision acordó por unanimidad prestarle su aprobacion.

La Comision acordó por unanimidad fijar para atenciones municipales el recargo del 25 por 100 sobre las cuentas del Tesoro en la Contribucion Industrial y de Comercio; así como tambien en las del Patronato Grupu B y C. de la Patente Nacional de Coches-automóviles de esta localidad y de los servicios municipales para el proximo año de 1919.

Despues de haber hecho otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la reunion siendo la veinte hora, extienda de ella el presente acta que autoriza la reunión concurrente de pago el Secretario certifico.

Juan Pinto
Fernando
Pedro Ceballo

Fernando Argueta
Pedro Ceballo

Agustin Gonzalez
F. Delgadillo

Antonio Rodriguez
Francisco J. Diaz

Acta de la sesión extraordinaria del dia 14 de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y ocho siendo las doce hora y media convocatoria al efecto se
reunió en su Salón Capitular los señores Gobernantes de este Ayuntamiento
1948.

Sesión concordante.

Presidente.

D. Juan Piñero Andújar

Gobernantes.

D. Francisco Cabral de Vaca

D. Agustín González Fernández

D. Manuel Obregón Palomino

D. Fernando Arsueta Jiménez

D. Francisco María Andújar

D. Pedro Ceballos González

En la Villa de Alcañiz el veinte de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y ocho siendo las doce hora y media convocatoria al efecto se
reunió en su Salón Capitular los señores Gobernantes de este Ayuntamiento
a cuyo nombre al margen se expresan que consiste de lo que sigue que
legalmente constituye la Corporación bajo la presidencia del Señor
Presidente de Alcalde en funciones don Juan Piñero Andújar, al objeto de tra-
tar de la Discusión y Aprobación si procede del proyecto de suple-
mento de crédito a que se refiere el expediente suscrito al efecto.

Declarada abierta públicamente la sesión por el Señor
Presidente, se ordenó del mismo modo el Secretario la lectura
en alta voz del acta de la anterior que por unanimidad
fue aprobada.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para do-
tar de determinados Capítulos articulados y partidas del presu-
puesto de gasto y la conización necesaria para atender al cum-
plimiento de las obligaciones que habrían de satisfacerse en el
corriente ejercicio, con cargo a cada uno de ellos y que formu-
la en su memoria presentada por el Secretario. Un
Gobernante que hace suya la Comisión en sesion
aria del día diez del pasado mes de Agosto, la cual
ha permanecido expuesta al público por término de quince
días hábiles, durante los cuales, no se ha formulado recla-
mación alguna en su contra.

Considerando: que según aparece acreditado en las bili-
gencias de su razón, resulta que en la liquidación del Presu-
puesto del anterior ejercicio existe un exceso sin aplicación de
los ingresos. Sobre los pagos en cantidad suficiente para
atender a este suplemento de crédito de dieciocho mil pes-
etas, que se solicitan para las atenciónes que se indican ante-
riormente.

Considerando: que con este procedimiento se han observa-
do los trámites reglamentarios. La Comisión por una
unánime acuerdo aprobó el suplemento de crédito de los dieciocho



mil pesos, por contracción de la concesión del Capítulo 15º del Presupuesto de Ingresos, con destino a determinación del Capítulo, artículo 1º, artículo 1º de gasto, expresado a continuación para lo fiscal, indicando, a saber:

Capítulo 1º: artículo 1º. Partida número 11. 1.060.00

Item 1º	Item 5º	Item número 14.	80. 00
Item 1º	Item 11º	Item 32.	750. 00
Item 2º	Item 1º	Item 39.	2.600. 00
Item 6º	Item 1º	Item 75.	3.500. 00
Item 7º	Item 9º	Item 93.	750. 00
Item 8º	Item 1º	Item 99.	6.200. 00
Item 11º	Item 1º	Item 128.	1.120. 00
Item 18º	Item 11º	Item 135.	1.940. 00
Hotel posada			18.000. 00

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria el Señor Presidente ordenó levantarla siendo las tres horas, extendiéndole a ella la presente acta que se firmaron los señores concursantes de gasto, el Secretario correspondiente.

Juan Prieto

Agustín González

Franz Koenig

F. Baltazar Sánchez

Fernando Pérez

Pedro Ceballos

Manuel Blas

Juan Gómez Martínez

Acta de la sesión en la villa de Alcañiz a veinticinco de Septiembre de mil novecientos
ordinaria del dia 25) hoy cuarenta y ocho. Reunidos a las diez y media hora, en su Salón
de Septiembre de 1918, presidir los Señores Gestores de este Ayuntamiento cuya reunión, al no ser
Señores concursantes que se expresan y que por su número y la mayoría del Comisión
dijo Juan Prieto, se ha celebrado bajo la presidencia del 1º Presidente de Alcalde en presencia
de don Juan Prieto, sindic, con el fin de celebrar la sesión
de Agustín González, presidente ordinaria del día que el mismo se clausuró abierto ordenando al Señor

D. Fernando Argote secretario hace lectura del acta de la anterior, así se verifica que apro-
v. Antonio Rodríguez Roldán por unanimidad.

François Monin Júdiz Le leyeron la disposición oficial y correspondencia recibida

Pedro Ceballo Gouralde La Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento

Manuel Blas Salomón

La Comisión examinó la cuenta presentada por María del Car-
men Gutierrez Gómez, como encargada del blanqueo y limpia ge-
ral de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil propietad de este Ayunta-
miento la que asciende a la cantidad total de mil ciento cincuenta
y siete pesetas, cincuenta centimos. La Comisión encontrando justa
acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con
cargo al Capítulo 11º artículo 1º parte primera, 128 del presupuesto
de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Com-
pañía Telefónica Provincial de España en fecha del corriente año de
septiembre del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y
Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este Pueblo cuya total im-
porte asciende a la cantidad de ochenta y seis pesetas, cincuenta
centimos. La Comisión encontrando justa acordó por una
unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Ca-
pitulo 4º artículo 1º parte primera 53 del presupuesto de gastos del
año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capi-
tulo 6º artículo 1º parte primera 73 del presupuesto de gastos
del año en curso se le abone a don José María Gómez Díaz, la can-
tidad de novecientas novanta Díez pesetas, pagable en haber
correspondiente a los veintidós días de los meses de julio y agosto del
trabajo servido como auxiliar temporero de la Secretaría de este
Ayuntamiento a razón de diez pesos diarios.

También acordó la Comisión por unanimidad que
con cargo al Capítulo 1º artículo 11º parte primera 32 del pre-
supuesto de gastos del año corriente se le abone a don Balbino
Paredes Durán la cantidad de ochocientas cincuenta pes-
etas por la confección de la lista de cobros de los contribu-

cion náutica y pesca de este término municipal correspondiente al actual año de 1918.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con base al Capítulo 8º artículo 6º parte de número 103 del proyecto de ley del año corriente se le abone a D. José Luis Ballón la cantidad de Cien pesos, en concepto de socorro para trasladar al Hospital en su localidad D. José García.

No habiendo formulado reclamación alguna en contra del Decreto del impuesto sobre Casinos y Círculos de Juegos existentes en esta localidad del actual año de 1918, durante los quince días hábiles que ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se proceda a su cobro en periodo voluntario.

Dada cuenta del escrito que dirige a este Ayuntamiento el vecino de esta localidad D. Vicente Matamoros, en el que solicita la autorización de abrir un establecimiento de Comestible, en su domicilio sito en la Callejilla del Trigo número 1 de Gobierno. La Comisión estima de acuerdo por unanimidad concederle la apertura de dicho establecimiento al referido D. Vicente Matamoros, por avisado del Correspondiente licencia y sujetándole a la orden que para tal caso debiere acudir a la alcaldía para el funcionamiento de los mismos.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el cual el Presidente se levantó la sesión siendo la veintidós y expidiéndole de ello la presente acta que lo firman los señores concorrentes de gege, el Secretario certifico.

François

Alfonso Ospina

Antonio Rodríguez

François Horne

Pedro Ceballos

Augustín González

Manuel Pérez

Juanito Flores

Prix.



Acta de la sesión ordinaria del dia 10 de octubre de mil novecientos
ordinares del dia 10 de octubre de mil novecientos
septiembre de 1918.

Los señores Gobernadores de este Ayuntamiento, cuyo nombre al nro. se
señalan, concuerdan expresan y cuya minoría es la mayoría de la Comisión municipal
Presidente. Fiel bajo la Presidencia del Señor 1º teniente de Alcalde en función
D. Juan Prieto Indra, se don Juan Prieto Indra, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
Gobernadores.

Se lee este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario
D. Pedro Ceballos Gómez que diera lectura del acta de la anterior así, se verificó y fue aprobado
Francisco María Induráin por unanimidad.

Fernando Argueta Durán. Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida
Francisco Cabral de Vigo y de la. La Comisión quedó satisfecha y acordó su cumplimiento.

D. H. F. Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para
satisfacer la necesidad del presente año, se octubre formada por el Se-
cretario de la Corporación y encontrándose ajustada a las disposiciones
vigentes la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario
de este Ayuntamiento don Francisco Flores Mecerón, de lo gasto
ocasionado en la adquisición del material para la Secretaría durante
el 3º trimestre del año corriente, la que asciende a la cantidad de
mil doscientos cincuenta pesos. La Comisión encontróla justa
y acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone
con cargo al Capítulo 6º articulo 1º partida número 67 del presu-
puesto de gasto del año en curso.

También fue vista y examinada la factura de la Imprenta
de Bruselas don Benito del material que ha suministrado la en-
derezación imprenta de vana, clara, para la recaudación de arbitrios
de este Ayuntamiento durante el 3º trimestre del año en curso que
asciende a la cantidad de docecientas cuarenta y siete pesos, sin
cuenta centavos. La Comisión encontróla justa acordó
por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo
al Capítulo 5º articulo 1º partida número 58 del presupues-
to de gasto del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con car-

go al Capítulo 8º artículo 1º: partida número 105 del presupuesto de gasto del año corriente, se le abone a Manuel Vazquez Baena, la cantidad de veinticinco pesos, en concepto de socorro para traslado a Badajoz para ingreso en el Hospital provincial.

Igualmente acordó la Comisión por unanimidad con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 73 del presupuesto de gasto del año corriente, se le abone a don José María Salas Pérez, la cantidad de cuatrocientos ochenta pesos, pago de sus haberes, del mes de Septiembre último como auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayuntamiento o veinticinco pesos, el diecisiete pesos diarios.

Se dio lectura del escrito que dirige a este Ayuntamiento la Comisión parroquial pro Sagrario en el cual manifiesta que siendo insuficiente el producto de la suscripción abierta para terminar la obra, se establecieron y decidió que se estén llevando a cabo en la Cofradía de nuestro Sagrario, solicita de esta Corporación que la citada suscripción se incremente en la medida y cantidad que el Exmo. Ayto. municipal lo permita. La Comisión autorizada acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de quinientos pesos y que regresen con cargo al Capítulo de Fines dentro del presupuesto de gasto del año en curso.

Invitados otros asuntos se que tratar, por el señor Presidente se levantó siendo la veinte y cuatro hora y cuarenta y tres de ella se presentó ante que se firmara la acta que de que y el Secretario certificó.

Juan Pérez

François Maria

F. Belgaonha

Pedro Ceballos

Lemorales Capoete

Genaro Estoy

Acta de la sesión

ordinaria del dia 25 de Octubre 1948

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Villanueva com

En la Villa de Alcañiz a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos a las diecinueve horas en su Salón Capitular.

Cuerpo

los señores Gobernadores del Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expone

Presidente.

y que por su número y la mayoría de la Comisión Municipal lejos de pre-

D. Juan Prieto Tudor Presidente de Alcalde en funciones Dn. Juan Prieto

Gobernador

Tudor, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mis-

D. Agustín González presidente de la Comisión Municipal lejos de pre-

sentarse en la misma se le ha ordenado al Secretario diese lectura del acta de la

Sesión anterior, así se verifica y fue aprobada por unanimidad.

D. Manuel Blas Salomón

Se leyeron las disposiciones oficiales, y correspondencia re-

lacionada con la Comisión, quedó entendida y acordado su cumplimiento.

Se votó y examinó la cuenta presentada por la Compañía de la

Telefonía Nacional de España en fecha del corriente mes de Octubre al

correo de la telefónica, instalada en este Ayuntamiento y Caja Central de

la Guardia Civil del pueblo de este pueblo cuyo total importe asciende

a la cantidad de ciento cuarenta y seis pesos, setenta y cinco cénti-

mios. La Comisión encontrando la justa acordó por una

unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Ca-

pítulo 1º artículo 1º partida número 53 del presupuesto de gasto del

año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capí-

tulo 6º artículo 2º partida número 76 del presupuesto de gasto del

año en curso, se le abone a don Francisco González Arguello la ca-

ntidad de setenta y cinco pesos, en concepto de gratificación por

los servicios prestados a este Ayuntamiento como agente del minis-

tro en Badajoz durante el 3º trimestre del año corriente.

También acordó la Comisión por unanimidad que

con cargo al Capítulo 6º artículo 2º partida número 78 del presu-

puesto de gasto del año corriente se le abone a don Francisco Gon-

zález Arguello la cantidad de cuarenta y dos pesos, setenta cénti-

mios, pago de los gastos menores cumplidos por este Ayunta-

miento sobre todo del mismo en Badajoz, durante el

3º trimestre del año en curso.

Después de haber tratado otros asuntos de que tratar, por

el señor Alcalde Presidente se levantó la sesión extendiéndose



de elle la presente acta que autoriza lo mismo, concuerda, siendo lo visto lo que de que no el Secretario certifica.

Hernández *Aguirre Gómez*
P. Beltrán *Manuel Blas*
Franco Horrín *José M. Moisés*

Acta de la sesión ordinaria de la Villa de Alcántara a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y un de la fecha 10 de noviembre y ochenta. Recibida ya las diez en la hora en su Salón Capitular los señores Noviembre de 1948. Miembros de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su Señor, concuerda, número es la mayoría de la Comisión municipal bajo el Presidente del Presidente, señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la

don Horacio Valcárcel Capilla reunión ordinaria de este día que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario.

Secretario diere lectura del acta de la anterior, así se verifico y fui

D. Agustín Gómez Fernández aprobada por unanimidad.

D. Pedro Ceballos Gómez Fernández. Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

D. Manuel Blas Salomón. La Comisión quedó autorizada y acordó su cumplimiento.

D. Francisco Martínez Indias. Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para Francisco Ceballos Gómez Fernández las actuaciones del presente mes de Noviembre formada por el Juan Pinto Indias. Secretario de la Corporación y encontrándose acostumbrado a la disposición vigente, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 73 del presupuesto de gasto del año en curso se le abone a don José María Galo, Poco, la cantidad de cuatrocientos euros veintay seis pesetas, pago de sus haberes como auxiliar temporal de los treinta y un días del mes de octubre último a razón de diecisiete pesetas diarias.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 2º artículo 1º partida número 39 del presupuesto de gasto del año corriente se le abone a don Francisco Manoquín Saqueiro, la cantidad de dos mil trescientas veintay siete pesos, cuarenta y ocho céntimos

OS

timos, importe de lo que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por su parte en lo gasto, ocurrado en los viajes realizados por los diferentes Alcaldes, a Sevilla, Badajoz, Villafranca y Madrid en Comisión para gestionar de la Compañía Sevillana de Electricidad el suministro de fluido para los pueblos de Fuentel Maestre, Santa Marta, Aceuchal y Villalba del Fresno, y del Sindicato del Metal la concesión de cobre para el tendido de la red correspondiente.

Fueron vista, y examinadas, las relaciones presentadas por Daniel Esperanza Sanmiguel encargado de la obra de construcción de diez lápidas en el Cementerio municipal cuya relación consta que comprende los jorales y materiales invertidos, en la misma, cuyo total importe asciende a la cantidad de mil cuatrocientos, noventa y cinco pesos. La Comisión encontrándole justas, acordó su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7º artículo 3º partida número 8º del presupuesto de gastos del año en curso.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte y quince hora, estando de ella la presente acta que firman los firmantes concurreny de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valcárcel

Justín Domínguez

Pedro Ceballos

Manuel Blas

François Marin

J. Salazar

Juan Prieto

Agracio Flores

Acta de la sesión en la villa de Aceuchal a veinticinco de Noviembre de ordinaria del dia 25 mil novecientos cuarenta y ocho. Reunidos a la dirección de Noviembre de 1948. Horas en su Sala Capitular los señores Gobernadores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su número es la mayoría

Conveniente de la Comisión municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde don Presidente, Horacio Valcásel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de D. Horacio Presidente dice que el mismo declaró abierto ordenando al Secretario hacer constar Gestos del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Juan Prieto Indio Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Francisco celebrada en la noche Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Pdo Cebolla Gourdeau Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Carpintero Pedro Francisco María Indio Marchan de la Cruz, por los efectos facilitados y arreglo de mueble, para el año de Fernando Argote Durán, la que se expresó lo que en total importe asciende a la cantidad de ciento treinta y una pesetas, quince céntimos. La Comisión encontróla justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 71 del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el mismo Carpintero Pdo Marchan de la Cruz, del arreglo de dos tablas de la mesa, de la Plaza-Mercado la que asciende a la cantidad de veinticinco y ocho pesetas. La Comisión encontróla justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 4º artículo 2º partida número 51 del presupuesto de gastos del año en curso.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por el Chapón Antonio Guerero Baquero, referente a los servicios que ha prestado con su coche-autómovil al Sr. Alcalde-Presidente en Comisión representando ante Ayuntamientos en los viajes para asuntos oficiales, cuyo total importe asciende a la cantidad de quinientas, cuatrocientas y tres pesetas. La Comisión encontróla justa acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2º artículo 1º partida número 39 del presupuesto de gastos del año en curso.

Vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del veintiante diez de Noviembre, del uso de los teléfonos instalados en este Ayuntamiento y Casa Central de la Guardia Civil del puesto de este pueblo cuyo total importe asciende a la cantidad de ciento quince pesetas, setenta céntimos. La Comisión encontróla justa acuerdo por unanimidad prestarle



su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8º artículo 1º apartado número 53 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel Abad Busto de lo siguiente que dice:

en su oficina ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres conformes acogidos a esta Beneficencia municipal durante el 3º trimestre del año corriente la que asciende a la cantidad de mil seiscientas treinta y cuatro pesetas, veinte y cuatro continuos. La Comisión encontróle justa acuerdo por unanimidad de votos en aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8º artículo 1º apartado número 99 del presupuesto de gastos del año en curso.

Al igualmente fue vista y examinada la cuenta presentada por dona María Boniaga Gómez de lo siguiente que dice:

en su oficina de farmacia ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres conforme acogidos a esta Beneficencia municipal durante el 3º trimestre del año en curso la que asciende a la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas, veinte y un continuos. La Comisión encontróle justa acuerdo por unanimidad de votos en aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8º artículo 1º apartado número 99 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 8º artículo 1º apartado número 105 del presupuesto de gastos del año en curso se abone a Leoncio Martínez Baquero, la cantidad de ciento ochenta pesetas, en concepto de doctoro para llevar a su mujer enferma al Hospital provincial pago de su asiento en coche automóvil por ser urgente el ingreso de la misma en dicho establecimiento hospitalario.

También acordó la Comisión por unanimidad que en vista del paro obrero por causa de la falta de lluvia y la mala crecida de aceituna se proceda a las obras de reparación del empedrado en las calle, de la vía pública y que se llevase a efecto por Administración municipal en cargo de ello al maestro

Juan Pérez Vizcaya

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que se procede a la obra de reparación de la fachada de la ampliación del Centro Municipal y que se lleva a efecto por el sistema de administración municipal encargándose de ella Daniel Esperanza Pramillo.

Se dio lectura del atento escrito que porta del Exmo. y Rdo. Sr. Obispo dirigido al Dr. Alcalde-Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica Española, para que este Ayuntamiento se conforme con las posibilidades máximas que permite un ingreso, suscriba una o varias tarjetas para los altos fines que tiene encaminadas la represa Acción Católica. La Corporación autorizada acordó por unanimidad suscribir una tarjeta de 5^{ta} clase de cinco por ciento y que se abone con cargo al Capítulo de Impresión del presupuesto de gastos del año en curso.

Los habiendo oído asentir, se que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veinte y trés de noviembre, extendiéndose de ella la presente acta que se firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Valcarcel

J. Gómez Vizcaíno

Fernando Argueta Durán

Juan Prieto

Pedro Ceballos

Franz María

Ignacio López

Tte.

Acta de la sesión. En la villa de Alençal a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete años. Recibidos a las diecimueve horas en Sala Capitular los señores, por acuerdo de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan que forman un Señor concurrente nro es la mayoría de la Comisión municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente.

D. Fernando Valcarcel y D. Pedro Ceballos González, al ordenando al Secretario diere lectura del acta de la anterior así se verifica y que sea aprobada por unanimidad.

D. Fernando Argueta Durán Le leyeron la disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La mayoría de la Vice Magistrado Comisión quedó satisfecha y acordó su cumplimiento.

D. Pedro Ceballos González Dijo, examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las necesidades del presente mes de diciembre tomada por el Ge-

D. Juan Nieto Núñez
4

secretario de la Corporación y encontrantole ajustado el disponimiento siguiente, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Teníe vista y examinada la cuenta presentada por don León Marín González, de los gastos ocasionados en la elección municipal celebrada el dia 21 de Noviembre del año en curso, la que asciende a la cantidad total de mil cuatrocientos ochenta y dos pesetas, veinte centimos. La Comisión encontró sole justo acuerdo por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone en cargo al Capítulo 6º artículo 11º partida número 30 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con motivo de la proxima Nochebuena y Pascua, se reúnan en concepto de "Almuerzo" se le abone a los empleados de plantilla, temporales y maestros, de este Ayuntamiento doscientas pesetas, a cada uno de ellos, cuyo total importe de tres mil cuatrocientos pesetas, se giren en cargo al Capítulo 6º Impronto del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión tomó también acuerdo por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 73 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José María Gallego Pérez, la cantidad de cuatrocientos ochenta pesetas, pago de sus haberes del mes de Noviembre último como auxiliar temporal de la Secretaría de este Ayuntamiento o sean treinta días a razón de diez pesos diarios.

Se dio lectura a la carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que comunica a este Ayuntamiento que trámiese el estudio de ordenación Económico Social de referencia provincial, se les indique a la posible brevedad la clase de ejemplar que de la obra se ha de adquirir. La Corporación entendió acuerdo por unanimidad adquirir un ejemplar de la misma o similar costo, encuadrado en tela con dorso piel en papel satinado cuyo importe asciende a 2.150 pesetas, y que se cuargue en el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1949.

Continuando el pago obras por motivo de la escala ferroviaria se acituna y proximo agotarse las 5.000 pesetas conseguidas en el presupuesto de gastos del año en curso para obras de la vía públ-

ca. La Comisión acordó por unanimidad que para remediar a la clara obsolescencia se invertiría los 22.515 pesos que hoy procedente de nuevo tramo del cobro de la décima en las obras de la vía pública formalizándose su inversión en cuenta separada de la de fondo municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y cuarenta horas extendiéndose de ella la presente acta que se firmarán los señores concurrentes, lo que yo, el Secretario certifico.

Higinio Valcárcel

F. Gómez de la Torre

F. Gómez de la Torre

Franco María

Fernando Argüeta

Pedro Ceballos

Juan Prieto

José María Alarcón

Acta de la sesión ordinaria de la Villa de Alençal a veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Recibido a las diecinueve horas en la Sala Capitular el veinticinco de diciembre de 1948. Los señores de este Ayuntamiento que al margen se expresan que por su voto concurrente seco y la mayoría de la Comisión municipal bajo la Presidencia del Señor Presidente. Alcalde don Higinio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario hacer constar la fecha.

D. Higinio Valcárcel Capilla le dice a este día que el mismo declaró abierto ordenando al Secretario hacer constar la fecha. Del acta de la anterior se ha aprobado por unanimidad.

D. Pedro Ceballos González De leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Comisión municipal quedó satisfecha y aprobó su cumplimiento.

D. Francisco María Júarez Fue vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en fecha del veinticinco de diciembre, del uso de los teléfonos de este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil del pueblo de este pueblo que asciende a la cantidad total de ciento diecinueve pesos treinta centavos. La Comisión encontróla justa acorde por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo lo h. art. cuadro 1º partida número 53 del presupuesto de gastos del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Señor Alcalde don Higinio Valcárcel Capilla, de los gastos ocasionados en el



viene a Badajoz acompañado de una Comisión de señores Concejales el dia 17 de la actual para examinar de los Centros oficiales de dicha Capital, diversos asuntos de interés para este Municipio cuyo total importe asciende a la cantidad de trescientas pesetas. La Comisión encontrando juntas acuerdos por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º parte número 39 del presupuesto de gastos del año corriente.

Viste, y examinadas las relaciones presentadas por el maestro Clemente Fernández encargado de la obra de la reparación de la parada de la ampliación del Cementerio municipal, cuya relación son hoy día comprenden lo personal, y material invertido en las mismas, cuyo total importe asciende a la cantidad de setecientas, veinticinco pesetas. La Comisión encontrando juntas acuerdos por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7º artículo 3º parte número 83 del presupuesto de gastos del año en curso.

Tambien fueron dictadas y examinadas las relaciones presentadas por el maestro Alvarez Juan Pérez Oriz, encargado de la obra de reparación de la calle del General Juárez de Ullans y Remón de la vía pública cuya relación son los que comprenden los días de 29 de noviembre al 4 de diciembre y del 6 de diciembre al 11 del mismo mes siendo el total importe de Cincuenta Cuatro mil novecientas noventa y dos pesetas. La Comisión encontrando juntas acuerdos por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11º Artículo 3º partida número 129 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone al Sr. Secretario particular de la Alcaldía de Mérida la cantidad de Ciento Cuatro Pesetas, se tiene continuy con que el Ayuntamiento contribuye para regular al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la Gran Cruz del Merito Agrícola.

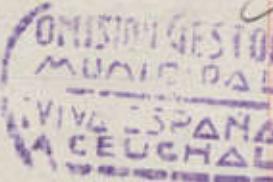
Que vista y examinada la cuenta presentada por el Sr. Curia barbero don Antonio Fraga Rodríguez de la Cera que ha facilitado a este Ayuntamiento para los siete religiosos que asiste en conservación para el alumbrado del Santísimo el viernes, y viernes, Santo vale

Gloria de Convento cuyo total importe asciende a la cantidad de mil trescientos treinta y tres pesos. La Comisión sucontrando justa acordó por unanimidad presentar su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 13º artículo 3º para la misma 131. El presupuesto de gastos del año en curso.

Dejando otros asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y tres de ello la presente acta que se firmará por scritura concurrente de que yo, el Secretario certifico.

Horacio Valenciel

Pedro Celada



F. Segarra

Francisco Marín

Juan Busto

Fernando Argüello

Juan Flores

Hasta de la sesión en la Villa de Alcacer do Sal a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro años, breve convocatoria al efecto y siendo las doce horas, se dia 31 de diciembre reunieron en su Sala Capitular los señores de la Comisión municipal de 1948 gestora de este Ayuntamiento cuya reunión se expresan que

Sacros concurrentes, por su número es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Presidente.

Alcalde don Horacio Valenciel Capilla, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria que el mismo velero abrió ordenando al Secretario diese la

Lectura del acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se suscribió a los señores, Representantes de la Hacienda Pública de Vaca Magaña, Fernando Argüello Durán, teniente que como ya sabían por la citada de citación esta sesión extraordinaria era para examinar la cuenta de los gastos ocasionados en Francisco Marín Judías representante servicios de este Municipio a fin de aprobarla, si se consideran Agustín González, Fernando Justas y proceder a su pago. Todo ver que anelito se haya terminado el ejercicio del año que finaliza.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación don Juan Flores Muñoz, de los gastos ocasionados en la adquisición del material y efectos timbrados para la Secretaría de este Ayunta-



tamiento del 1º trimestre del año que finaliza que asciende a la cantidad total de mil doscientos cincuenta pesetas. La Comisión encontró este acuerdo por unanimidad prestó su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 67 del presupuesto de gastos del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10º artículo 1º partida número 1117 del presupuesto de gastos del año corriente se le abonen a la Junta de los locales donde están instaladas las escuelas nacionales y la del Hogar de alquileres que a continuación se expresan de mil seiscientos veinticinco pesetas de la forma siguiente:

D. Lorenzo Barrios de la Cova, 2º semestre de 1918 de los locales,	Prestaz
escuela nacional de vino, número 1 y 3	180
D. Eugenio Muñoz Otar, 2º semestre de idem del local Escuela	
nacional de vino, nº 2	240
D. Carmen Rodríguez Argueta idem de idem local escuela	
de vino, nº 3	240
D. Francisco Cortés Vidal, idem de idem local escuela de	
de vino, nº 1	240
D. Fernando Montes Antequera idem de idem local escuela	
de vino, numero 4	240
D. Aquilino Durán Ramírez, como Presidente de la Sociedad El Horno	
de Aceuchal 2º Semestre del local escuela del Hogar	180.
<u>Total igual</u>	<u>1.620</u>

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º partida número 21 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone a don José Trieto Rodríguez la cantidad de trescientas pesetas, pago del alquiler de los pabellones para el desembarco del armamento de la fuerza de la Guardia Civil del puerto de este pueblo correspondiente al 2º Semestre del año corriente.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º partida número 22 del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a don Cipriano Guerrero Velasco la cantidad de cinco cincuenta pesetas pago del alquiler de la Sala audiencia del Juzgado de Paz y sus oficinas correspondientes.

al 2º Semestre del año en curso.

Vista y examinada la factura de la Imprenta de Pergamino de don Benito del encargado que ha suministrado de inmediación impresa de varias claves, para la redacción de los arbitrios de este Ayuntamiento durante el 1º trimestre del año en curso, que asciende la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas, veinticinco céntimos. La Comisión acordó por unanimidad aprobarla y que se abone con cargo al Capítulo 5º artículo 1º partida número 58 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 1º 10º partida número 23 del presupuesto de gasto del año corriente, se le abone a don Antonio Rojas Gómez, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, pago del arrendamiento de la casa donde está instalada la oficina de la Agencia Postal de esta localidad correspondiente al 2º semestre del año en curso.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º partida número 24 del presupuesto de gasto del año en curso se le abone a don Francisco López Rodríguez, la cantidad de doscientas diez pesetas, pago del alquiler donde está instalada la oficina de la Recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento correspondiente al 2º semestre del año corriente.

Igualmente acordó por unanimidad la Comisión que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 75 del presupuesto de gasto del año en curso, se le abone a don Antonio León Sánchez, la cantidad de ciento veinte pesetas, por la limpieza de la máquina de escribir propiedad de este Ayuntamiento del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 2º partida número 77 del presupuesto de gasto del año en curso, se le abone a don Lorenzo Moreno González, la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de gratificación por seguir el servicio público durante el 2º semestre del año corriente.

También acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 2º partida número 76 del presupuesto de gasto del año en curso se le abone a don Francisco González Argüello cantidad de setenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por los servicios prestados.

a este Ayuntamiento como agente del mismo en Badajoz durante el año corriente del año corriente.

Del mismo modo acordó la Comisión por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 2º partida número 18 se le abone a don Francisco González Argos, la cantidad de sesenta y ocho pesos, sesenta centavos, pago de los gastos nuevos y suplidos por este Ayuntamiento como agente del mismo en Badajoz durante el año en curso y presupuesto de gasto vigente.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario del Juzgado de Paz don Tomás García Cáceres, del material robado de su oficina para dicho juzgado durante el corriente año de 1918 al que se adjunta que ascendió a la cantidad total de mil ciento sesenta y seis pesos, cinco centavos. La Comisión encontró la cuenta acordó por unanimidad por su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 11º partida número 34 del presupuesto de gasto del año en curso.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de la Junta de Libertad Vigilante don Tomás García Cáceres, del material adquirido para la Secretaría de dicha Junta durante el actual año de 1918 que asciende a la cantidad total de cincuenta y seis pesos. La Comisión encontró la cuenta acordó por unanimidad por su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 11º partida número 33 del presupuesto de gasto del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por Juan Gutiérrez Rodríguez, del Pico que ha suministrado para la construcción de los tramos de la Casa Consistorial y Oficina, vecindad, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del actual año, que asciende a la cantidad total de ochocientos pesos. La Comisión encontró la cuenta acordó por unanimidad por su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 72 del presupuesto de gasto del año en curso.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 11º partida número 29 se le abone a don José María Salas

Por el presupuesto de gasto del año corriente, la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de gratificación por los trabajos realizados para la rectificación del Camino de la Fonte de Cabra, se paga a este Municipio.

Tambien acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 70 del presupuesto de gasto, del año en curso, se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez, la cantidad de doscientas ochenta y cinco pesetas, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y sus dependencias, durante el 2º semestre del actual año de 1948.

Fue vista y examinada la factura presentada por el Sastre don Francisco López Oter, de los cuatro uniformes, completo, que ha suministrado a este Ayuntamiento para la Guardia municipal cuyo total importe asciende a la cantidad de dos mil quinientas pesetas. La Comisión encontrando la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3º artículo 1º partida número 47 del presupuesto de gasto del año en curso.

Tambien fue vista y examinada la factura presentada por el sastre don Francisco López Oter, de los dos uniformes, completo, que ha suministrado a la Alguacilía de este Ayuntamiento cuyos total importe asciende a la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas. La Comisión encontrando la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 47 del presupuesto de gasto del año en curso.

Vista y examinada la factura presentada por la Imprenta "La Micarra" Extramuros de Badajoz del material de veria, clavos de maderación impresa y libro de Contabilidad que ha suministrado para la Intervención de fondos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta y cinco pesetas. La Comisión encontrando la justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 68 del presupuesto de gasto del año en curso.

Del mismo modo fue vista y examinada la factura presentada por la misma Imprenta "La Micarra" Extramuros de Badajoz del material de maderación impresa de veria, clavos y libro que ha facilitado para la Alguacilía de fondos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de cuatrocientas veinticinco pesetas. La Comisión encontrando la justa

acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 69 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Comisión acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 66 del presupuesto de gastos del año en curso, se le abone al Sr. depositario de este fondo municipal, don Moisés Muñoz de Torre la cantidad de doscientos veinticinco pesos por gastos de mano de obra durante el actual año de 1918.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Maestro Carpintero Pedro Marchán de la Cruz, del mobiliario que ha suministrado a este Ayuntamiento para la oficina de la Agencia Postal que asciende a la cantidad total de ochocientos pesos. La Comisión encontróla justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 10º partida número 76 del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el mismo Maestro Carpintero Pedro Marchán de la Cruz, del mobiliario que ha suministrado a este Ayuntamiento para las oficinas municipales y anexas bávaras para la escuela nacional de villa nº 2, y puesta en órbita en la venta de este Cas Comunal la que asciende a la cantidad total de ochocientas cincuenta y cuatro pesos, setenta y cinco céntimos. La Comisión encontróla justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida número 71 del presupuesto de gastos del año en curso.

Al terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente ordenó levantarla siendo las diez y media, extendiendo de ello la presente acta que la firman los señores concientemente, de que yo, el Secretario certifico lo anterior.



J. Gallegos
Francisco Martínez

Luis Montes Aguirre
Plautel Blas
Agustín González
José María Flores

Año de 1949.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la Villa de Aceuchal a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve
diciembre del año de 1949. Reunidos a la discusión horas en su Sala Capitular los señores Gestor, de
Enero de 1949. este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número
Señores concurrentes. es la mayoría de la misma bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio
Presidente.

Valore el Capilla con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el
D. Horacio Valero el Capilla mismo declaró abierta ordenando al Secretario dñe lectura del acta de pre-
Gestor.terior, así, se verificó y fue aprobado por unanimidad.

D. Juan Nieto Sánchez Se leyeron las disposiciones oficiales y correspondencia recibida. La Co-
-jornada Arquitectónica municipal quedó entendida y acordó su cumplimiento.

D. Francisco María Gutiérrez Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico
- Manuel Abad Benito don Manuel Abad Benito, de los medicamentos que ha suministrado a
Francisco Gámez de Aceuchal este Ayuntamiento para los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia
- Agustín González para el hospital municipal durante el cuarto trimestre del pasado año de 1948, que asciende
- a la cantidad total de mil ochocientos, cuarenta y tres pesos, novena
- y siete céntimos. La Comisión encontró la cuenta acordó por una
- acuerda prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de
- Resultados del presupuesto de gastos de 1948.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por Dña. Ma-
ría Borrego Gómez, de los medicamentos que de su oficina de Farmacia
ha suministrado a este Ayuntamiento para los pobres enfermos acogi-
dos a esta Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre
del pasado año de 1948, que asciende a la cantidad total de mil nove-
cientas, trece pesos, veintatres y cinco céntimos. La Comisión encon-
tró la cuenta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que
se abone con cargo al Capítulo 19º Rentas, del presupuesto de gos-
tos de 1948.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente año, de acuerdo formada
por el Secretario de la Corporación y en su trámite ajustado a las dis-
posiciones vigentes, la Comisión acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

De modo habiendo otros asuntos de que tratar por el señor Pre-



sidente se levantó la sesión siendo los veinte horas, extendiéndose de ello la presente acta que la firman los señores concorrentes, de que por el Secretario certifico.

Hernán López

François Riet

Ramón Arqueta

J. Salgados, Manuel Blas

Agustín González
Francisco Horcas

Francisco Flores Gómez

Acta de la sesión
ordinaria del dia 25 de
Enero de 1919.
Señor, concorrente.

En la villa de Alcañiz a veintidós de Enero de mil novecientos
cuarenta y nueve. Reuniéndose a las diecinueve horas en el Salón Capitular los
señores Gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que
por su número es la mayoría de la Comisión municipal bajo la presiden-
cia del señor Alcalde don Horacio Valcarcel Capilla, con el fin de celebrar
a Horacio Valcarcel Capilla la sesión ordinaria de este día que el mismo Señor abriendo ordenando al Se-
cretario haga lectura del acta de la anterior, así, se verifica y fue apro-
bada por unanimidad.

"Horacio Valcarcel Capilla
"Francisco Flores Gómez
"Manuel Blas Salomé
"Francisco María Gutiérrez
"Agustín González Fernández

Le leyeron la disposición, oficio, y correspondencia recibida. La
Comisión quedó satisfecha y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la cuenta presentada por la Compañía Telefónica Nacional
de España en fecha del corriente mes, de Enero del uso de los teléfonos instalados en
este Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil siendo su total impor-
tante ciento diez pesetas veinte céntimos. La Comisión encontrándose jus-
ta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con
cargo al Capítulo 4º artículo 1º partida cuarta del presupuesto de gastos vi-
 gente.

Al no haberlo otro asunto de que tratar, por el Señor Presidente se le-
vantó la sesión siendo las diecinueve y cuarenta horas, extendiéndose de
ello la presente acta que la firman los señores concorrentes, de que por el Secretario certifico

Hernán López François Riet

Ramón Arqueta
Manuel Blas

Francisco Horcas

Agustín González
Francisco Flores Gómez



Acta de la sesión
extraordinaria del
día 6 de Febrero de 1949

Señores concurrentes

Presidente

D. Horacio Valcárcel Capilla

Concejales

D. Juan Prieto Indias

" Antonio Méndez Monzón

" Jaime Millán de la Hoz

" Fernando Argüeta Durán

" Eduardo Delgado Mayoral

" Francisco Gómez Sánchez

" José Prieto Rodríguez

" José Benito Sánchez

" Francisco Magaña Terera

En la Villa de Aceuchal a seis de Febrero de mil no-
vecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto
se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que
al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor don
Horacio Valcárcel Capilla, con objeto de proceder a la cons-
titución del Ayuntamiento determinada por las elecciones
municipales ultimamente celebradas.

A este efecto declarado abierto el acto público a las diez
de la mañana, de orden de la Presidencia se dio lectura
de los artículos 48 al 50 del Decreto de 30 de Septiembre de
1948 (Boletín Oficial del Estado del 7 de Octubre) y de las
normas del Decreto de 21 de Enero de 1949 (Boletín Ofi-
cial del Estado del 25), así como de los preceptos concordan-
tes de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de Julio
de 1945 e instrucciones.

Siguiendo el orden lógico en estos casos, trazado asi-
mismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos
partes en que normalmente se divide la constitución del
Ayuntamiento, a saber:

Primera parte.- Constitución Provisional.

Diose lectura de los nombres de los Concejales pro-
clamados electos por los tres grupos de la Ley, según re-
sulta de las respectivas Credenciales:

Primer Grupo - Cabezas de Familia

- D. Juan Prieto Indias, por 818 votos
- " Antonio Méndez Monzón, " 548 "
- " Jaime Millán de la Hoz, " 431 "

Segundo Grupo - Representación Sindical.

- D. Fernando Argüeta Durán, por 15 votos
- " Eduardo Delgado Mayoral " 15 "
- " Francisco Gómez Sánchez, " 15 "

Tercer Grupo - Representación de Entidades

- D. José Prieto Rodríguez, por 6 votos



D. José Benito Sánchez, por 6 votos
 " Francisco Magaña Perera " 6 "

El señor Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos anteriormente relacionados el juramento provisional que prevee el artículo 48 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, "de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y lealtad al Jefe del Estado", quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda Parte. - Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del precitado Decreto de 30 de Septiembre, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal todos los señores Concejales.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de once y el de los posesionados sin tacha es de igual número de once, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este acto.

El señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere la Base 6º de la Ley de Régimen Local de 1º de Julio de 1945, conforme al artículo 3º del Decreto de 21 de Enero de 1949, habría tenido a bien designar para las Tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Para el Distrito 1º.- D. Juan Prieto Indias

Para el Distrito 2º.- D. Francisco Magaña Perera

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 5.719 habitantes de derecho, segun el Censo general de población de 1940, corresponde constituir la Comisión Permanente con arreglo a la Base 7º de la Ley del Régimen Local, por exceder de 2.000 habitantes.

Siguiendo la orientación marcada en el artículo 51 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1.935 (no previsto ni modificado en la Ley de Bases de 1.945), se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo al precedente observado por esta corporación en otras ocasiones, a saber:

Primerá Comisión.- Administración Local.= Para los ramos de Presupuestos, Hacienda, Cuentas, Impuestos y Recaudaciones, D. Antonio Méndez Monzón y D. Francisco Guerrero Sánchez.

Segunda Comisión.- Gobierno.= Personal, asuntos de quintas, elecciones, corrección, seguridad, vigilancia, orden público, censo de población y empadronamiento D. Jaime Millán de la Peña y D. José Prieto Rodríguez.

Tercera Comisión.- Hacienda.= Para todo lo relacionado con anillamientos, repartos, suministros, estadísticas de riqueza y matrículas D. Fernando Argüeta Durán y D. Francisco Mangueda Terera.

Cuarta Comisión.- Fomento.= Para todo lo concerniente a Instrucción Pública, Montes y demás análogos, agricultura y obras públicas D. Juan Prieto Indias y D. José Benito Sánchez.

Quinta Comisión.- Beneficencia y Sanidad.- Para cuanto se relacione con los ramos de sanidad, calamidades públicas, socorros, hospitales, dementes, Pósitos, Cementerios, epidemias e higiene y salubridad, auxiliados de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, a D. Edmundo Delgado Mayoral y D. Francisco Guerrero Sánchez.

Por último, con arreglo a la Base 53 de la Ley de Régimen Local, en relación con los artículos 52 y 57 de la Ley Municipal de 1.935, se acordó el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento se reunirá como mínimo una vez

al trimestre, o sea el dia 28 del ultimo mes del mismo y la Comisión Permanente las sesiones ordinarias los Miércoles de cada semana a la hora de las doce.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las doce horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Honor Talavé *F. Maguina*

Juan Ruiz

Eduardo Delgado

Fernando Agustín

A. Muñiz

Jáime Millán

José Prieto

Alfonso

Oscar

Eugenio Flores

Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento del dia

4 de Marzo 1949.

Señores concurrentes

Tresidente

D. Horacio Valcárcel Capilla

Concejales

" José Benito Sánchez anterior,
" Antonio Memori Baneano

" Juan Prieto Indias

" Fernando Agustín Domínguez

" Francisco Inocente Sánchez

En la Villa de Aceuchal a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitalizar los señores Concejales que al margen se expresan, y que por su número es la mayoría del Pleno que constituye este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor

Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria que el mismo declaró

abierta, ordenando al Secretario diese lectura de la

" Sección anterior, que así se verificó y fue aprobada por una

mínimidad.

Por la Presidencia se manifestó que como ya

sabían los señores Concejales por la cédula de citación,

D. Francisco Magueda Ferreira forma para proceder al arreglo de las calles José Oñate, Edmundo Díaz, ado Mayoral, Tomás Primo de Rivera, San Antón y Carretera de Circunvalación de la villa de la localidad, como asimismo acordar lo procedente para llevar a efecto la construcción de Grupos Escolares para las Escuelas Nacionales de esta villa.

Después de deliberado y detenido estudio sobre esta cuestión y de amplia y debida discusión, se acordó por unanimidad que una vez practicada la correspondiente liquidación del Presupuesto del año anterior de 1.918, y a la vista de la disposición de fondos resultantes de la misma, se proceda a la iniciación del correspondiente expediente de suplemento de créditos para hacerse dentro del Presupuesto refundido del año en curso con cargo al Capítulo 11º, artículo 3º del mismo, las obras necesarias para el arreglo de las referidas calles de José Oñate, Tomás Primo de Rivera, San Antón y Carretera de Circunvalación, de conformidad con el artículo 136, número 2º del Decreto de 25 de Enero de 1.916 y mediante el oportuno proyecto o proyectos del Arquitecto o Asesorador que han de hacerse cargo de referidas obras.

Asimismo se acordó por unanimidad que con el fin de llevar a efecto la construcción de Grupos Escolares para las Escuelas Nacionales de esta localidad, y mediante el oportuno proyecto, se proceda a la instrucción del correspondiente Presupuesto extraordinario, el cual se nutriría con el sobrante de liquidación, si existiera, después de realizado el suplemento de créditos a que anteriormente se ha hecho referencia, y una vez agotada la subvención que por anual concede el Ministerio de Instrucción Pública, mediante el oportuno expediente, si hicieran falta fondos y hubiere lugar, se recurra a un empréstito con el Banco de Crédito Local de España en la cantidad resultan-

te hasta cubrir el total Presupuesto del proyecto, todo ello de conformidad con lo que determina la Base 6º de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1.945, en armonia con lo regulado en el artículo 240 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1.946.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que la firman los señores concurrentes, de que yo, el secretario accidental, certifico =

Horacio Valcárcel

A. Pérez

A. Muñoz

Juan Ruiz

Fernando Aguirre

O. G. S.

D. Mayoral

Eduardo Delgado

Franco Millan

Miguel Ramal
S. accdta

Acta de la sesión extraordinaria del
dia 13 Marzo 1.949

Señores concurrentes

Presidente

S. Horacio Valcárcel Capilla

Concejales

D. Antonio Muñoz
D. Benito Sánchez

En la Villa de Aceuchal a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las diez horas de la mañana se reunieron, previamente convocados, bajo la presidencia del señor Alcalde y ante mí el infras-rito Secretario, los señores Concejales que al margen

se expresan.

Abierta la sesión, por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1.949, designar

D. Juan Prieto Indias entre los miembros de la Corporación que se hallaron
 " Fernández Orguete Díaz en el legal ejercicio del cargo, el Comisionario de este
 Francisco Inverno Jiménez Ayuntamiento que haya de participar en la elección del
 Francisco Magnedá Lerera Diputado Provincial correspondiente a este Partido Judicial.
 Jaime Millán de la Hoz Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le
 José Prieto Rodríguez corresponde nombrar un solo Comisionario, haciendo
 Eduardo Delgado Mayoral darse la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciendo el último el señor Alcalde. Terminada la votación y auxiliada la Presidencia por el Concejal de menor edad que resultó ser D. Francisco Magnedá Lerera, se efectúa el escrutinio con el resultado siguiente:

D. Horacio Valcárcel Capsilla Votos: 8
 D. Jaime Millán de la Hoz Votos: 1
 D. Antonio Ramos Monzón Votos: 1

Quedando en consecuencia proclamado D. Horacio Valcárcel Capsillas, por haber obtenido mayor número de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al Comisionario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y que se dé cuenta del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta ésta, así como la presente acta que deberán firmar conmigo todos los señores asistentes.

Horacio Valcárcel
Juan Prieto
F. J. P.
Jaime Millán

A. Ruiz *B. Pérez*
Eduardo Jiménez
F. Magnedá
Siguen las firmas

José Prieto

Eduardo Delgado
Miguel Ramal
discreto

Acta de la sesión
extraordinaria del
dia 15 Marzo 1.949.

Señores concurrentes

Presidente

D. Floracio Valcárcel Capilla

Concejales

D. Luan Prieto Indias

Antonio Membrilla Gómez

Eduardo Delgado Mayral

Francisco Serrero Sanchez

Jose Prieto Rodriguez

Jose Benito Sanchez

Francisco Magreda Perea

En la Villa de Aceuchal a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde don Floracio Valcárcel Capilla, los señores Concejales que al margen se expresan y que por su numero es la totalidad del Pleno que constituye este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el señor Presidente, y el secretario, por orden del mismo, di lectura del acta de Fernando Argüeta Durán la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y previo mandato de la Presidencia Francisco Serrero Sanchez se dio lectura al Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el año 1.949, memoria y demás documentos básicos del mismo, así como a las Ordenanzas de Arbitrios que se establecen y aquellas cuyas tarifas se modifican.

Después de amplia deliberación sobre el particular, se acordó por unanimidad que tanto el Anteproyecto como las Ordenanzas queden sobre la mesa a fines del mejor estudio de estos asuntos por los señores Concejales.

A continuación se dio cuenta a la Corporación de los expedientes de fallecidos presentados por el señor Agente ejecutivo, los cuales han sido informados debidamente por la Secretaría-Intervención y la Comisión de Hacienda.

El señor Alcalde pone de relieve la gran necesidad de, por este medio legal, ir saneando la Hacienda Municipal que hasta ahora viene afectada de una ri-



quera nominal y completamente ficticia en lo que respecta a estos derechos realmente inexistentes que figurados formalmente en liquidación de Presupuesto reflejan resultados falsos que también se traducen en positivos prejuicios del orden económico.

La Corporación, una vez hecha detenida revisión de todos y cada uno de los valores en recibos comprendidos en referidos expedientes, acuerda aprobarlos en su total importe de

y que sean expuestos al público como se previene en el apartado e) del artículo 189 del vigente Estatuto de Recaudación

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, por el señor Presidente se levantó la misma, siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico,

Horacio Valcárcel *Juan Piñón*

Eduardo Delgado

A. Pérez

José Piñón

J. Moncada Agustín

A. Ruiz

F. Magaña

J. Jaime Millán

P. G. D.

Higinio Román

Acta de la sesión ordinaria del dia 28 de Marzo de 1949 En la Villa de Aceñal a veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en su sala Capitular, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capsilla, los señores Concejales que al margen



Señores concurrentes se expresan, y que por su numero es la totalidad de los miembros que constituye el Pleno de este Ayuntamiento, D. Heracio Valenciel Capilla con el fin de celebrar sesión ordinaria en periodo trimestral.

Concejales.

Juan Prieto Lindias Abierto el acto por el señor Presidente, yo el Señor Antonio Muñoz Manzano Tarijo, por orden del mismo, di lectura del acta de la Faime Millan de la Flor anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Fernando Argüeta Durán Seguidamente y previo mandato de la Presidencia Eduardo Delgado Mayoral se procedió a dar lectura de las sesiones celebradas por Francisco Suárez Sánchez la Comisión Municipal Permanente desde la primera celebraada después de la constitución del mero Ayuntamiento hasta la fecha, ratificándose por el Pleno los acuerdos adoptados, y por consiguiente aprobándose por unanimidad todas las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo el secretario accidental, certifíco.

Heracio Valenciel

viduoso deposito

S. Prieto

A. Muñoz

Faime Millan

Juan Prieto

B. Peñalosa

Fernando Argüeta

F. Maspuedo

Tor

Miguel Rivas
dirio acotado



Acta de la sesión En la Villa de Alcántara a tres de Abril de mil no-
extraordinaria del reciente cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la ma-
dia 3 de Abril de ésta se reunieron, previamente convocados, bajo la Presi-
dencia del señor Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario
designación de Com- los señores Concejales que al margen se expresan.

promisario que ha
de participar en la
elección de Procurador en Cortes

Señores concurrentes

Presidente
D. Ildefonso Valcárcel Capilla

Concejales

D. Juan Prieto Indias

D. Jaime Millán de la Hoz

D. Fermundo Argente Durán

D. Eduardo Delgado Mayoral

D. Francisco Gutiérrez Sánchez

D. Francisco Magaña de Sierra

D. José Prieto Rodríguez

D. José Benito Sánchez

Abierta la sesión por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 25 de Febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporación que se hallan en el legal ejercicio del cargo el Comisionario de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta Provincia.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le

corresponde nombrar un Comisionario, haciendo la votación secretamente y por papeleta.

Ante la urna, al efecto, los señores Concejales asistentes depositando su voto, haciendo el último el señor D. Ildefonso Valcárcel Capilla, por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

D. Ildefonso Valcárcel Capilla	Votos	9
D. José Prieto Rodríguez	Votos	1
D.	Votos	

Quedando en consecuencia proclamado D. Ildefonso Valcárcel Capilla, por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al Comisionario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el

33

objeto de la sesión se levanta ésta, así como la presente acta que firman conmigo todos los señores asistentes.

José María Valenzuela

Juan Prieto

Eduardo Delgado

A. Gómez

José Pictor

Fernando Díaz

A. Muñoz

F. Mayoral

O. G. P.

Fausto Millán

Miguel Ramírez
Sin acordar

Acta de discusion
y aprobacion del
Presupuesto Munici-
pal ordinario
para el ejercicio de
1.949

Señores concurrentes

Alcalde

Concejales

D. Juan Prieto Indias

" Antonio Muñoz Monzón

" Láinez Millán de la Féz

" Fernando Argüeta Duimto

" Eduardo Delgado Mayoral

" Francisco Sánchez

En la Villa de Aencinal a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan y que por su número es la totalidad del Pleno que constituye este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Federico Valcarcel Capilla, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria que el mismo declaró

D. Federico Valcarcel Capilla abierta, ordenando al Secretario diese lectura del acta

de la anterior, que así se verificó y fué aprobada por unanimidad

Acto seguido conoce el Ayuntamiento del principal

asunto a tratar en esta sesión, cual es el de aprobación

del Presupuesto ordinario para el año actual, cuyo proyec-

to, hecho según corresponde, está acompañado de cuadros

que determinan en el artº 225 del Decreto de

Ordenación Provisional de Haciendas Locales.

D. José Prieto Rodríguez Tresis mandato de la Presidencia, por mí el secretario D. José Benito Sánchez río acordado se dio lectura íntegra por Capítulos, Artículos Francisco Magreda Terera y Partidas al referido proyecto y también a las certificaciones, memorias e informes unidos al mismo.

Después de amplia deliberación y manifestar el señor Alcalde que las causas por las que se elevan los gastos en este Presupuesto las considera suficientemente explicadas en la Memoria correspondiente, toman los siguientes acuerdos respecto al precitado Presupuesto.

Del Estado de Gastos.

Aprobar por unanimidad en su importe de 20,988'33 ptas la relación número 1 del Capítulo 1º, artº 2º, Partidas 1/4.

Id. id. en id. id. de 4,000 ptas la id n° 2, Capítulo 1º, artículo 3º, Partida 5º.

Id. id. id. en id. id. de 6,370 ptas del Captº 1º, Artº 4º.

Aprobar por id. id. en su id. id. 1,000 ptas la relación n° 4 del Captº 1º, Artº 5º, Partida 7º.

Aprobar por id. id. en su id. de 10,650 ptas la relación n° 5 del Captº 1º, Artº 7º, Partidas 8/11.

id. id. por id. id. en su id. de 1,637'60 ptas la relación n° 6 del Captº 1º, Artº 8º, Partidas 12/17.

id. id. por id. id. en su id. de 4,500 ptas, relación n° 7, Captº 1º, Artº 9º, Partidas 18/19.

id. id. por id. en su id. de 4,400 ptas, relación n° 8, del Captº 1º, artº 10º, Partidas 20/25.

id. id. por id. en su id. de 13,645'08 ptas del Captº 1º, artº 11º, 26/40.

id. id. por id. en su id. de 3,000 ptas, relación n° 10 del Captº 2º, Artº 1º, Partida 41.

id. id. por id. en su id. de 2,965'58 ptas, relación n° 11, del Captº 2º, Artº 2º, Partidas 42/43.

id. id. en su id. de 23,494 ptas, relación n° 12 del Captº 3º, Artº 1º, Partidas 44/49.



Aprobar, por unanimidad en su importe de 300 ptas, relación nº 13 del Capítulo 3º, Artículo 2º, Partida 50.

id. id en su id de 11,250 ptas, relación nº 14, del Capítulo 4º, Artículo 1º, Partida 51/53.

id id en su id de 500 ptas, relación nº 15 del Capítulo 4º, Artículo 2º, Partida 54.

id id en su id de 50 ptas, relación nº 16, Capítulo 4º, Artículo 7º, Partida 55.

id id en su id de 100 ptas, la relación nº 17 del Capítulo 4º, Artículo 8º, Partidas 56.

id id en su id de 5,100 ptas, relación nº 18 del Capítulo 5º, Artículo 1º, Partidas 57/58.

id id en su id de 4,800 ptas, relación nº 19, del Capítulo 5º, Artículo 2º, Partida 59.

id id en su id de 66,675'20 ptas, relación nº 20 del Capítulo 6º, Artículo 1º, Partidas 60/76.

id id en su id de 1,100 ptas, relación nº 21 del Capítulo 6º, Artículo 2º, Partidas 77/79.

id id en su id de 7,713 ptas 96 cts, relación nº 22 del Capítulo 7º, Artículo 1º, Partidas 80/81.

id id en su id de 350 ptas, relación nº 23 del Capítulo 7º, Artículo 2º, Partida 82.

id id en su id de 7,270'50 ptas, relación nº 24 del Capítulo 7º, Artículo 3º, Partidas 83/85.

id id en su id de 5,531'16 ptas, relación nº 25, del Capítulo 7º, Artículo 4º, Partida 86.

id id en su id de 350 ptas, relación nº 26 del Capítulo 7º, Artículo 5º, Partidas 87/88.

id id en su id de 1,882'79 ptas, relación nº 27, del Capítulo 7º, Artículo 6º, Partidas 89/90.

id id en su id de 250 ptas, relación nº 28, del Capítulo 7º, Artículo 7º, Partida 91.

id id en su id de 800 ptas, relación nº 29, del Capítulo 7º,



7º, Artº 8º, Partidas 92/93.

Aprobar por unanimidad en su importe de 10.220 ptas la relación nº 30 del Capº 7º, Artº 9º, Partida 94.

id id en su id de 38.231,84 ptas, relación nº 31 del Capº 8º, Artº 1º, Partidas 95/105.

id id en su id de 700 ptas, relación nº 32 del Capº 8º, Artº 4º, Partidas 106/107.

id id en su id de 500 ptas, relación nº 33 del Capº 8º, Artº 5º, Partida 108.

id id en su id de 250 ptas, relación nº 34 del Capº 9º, Artº 1º, Partida 109.

id id en su id de 9.100 ptas, relación nº 35 del Capº 9º, Artº 3º, Partidas 110/112.

id id en su id de 4.300 ptas, relación nº 36 del Capº 9º, Artº 7º, Partidas 113/115.

id id en su id de 25.244 ptas, relación nº 37 del Capº 10º, Artº 1º, Partidas 116/119.

id id en su id de 1.750 ptas, relación nº 38 del Capº 10º, Artº 3º, Partidas 120/123.

id id en su id de 1.143,80 ptas, relación nº 39 del Capº 10º, Artº 2º, Partida 124.

id id en su id de 1.000 ptas, relación nº 40 del Capº 10º, Artº 7º, Partidas 125/126.

id id en su id de 11.121,67 ptas, relación nº 41 del Capº 11º, Artº 1º, Partida 127.

id id en su id de 15.000 ptas, relación nº 42 del Capº 11º, Artº 3º, Partida 128.

id id en su id de 2.765,58 ptas, relación nº 43 del Capº 13º, Artº 1º, Partida 129.

id id en su id de 3.000 ptas, relación nº 44 del Capº 13º, Artº 3º, Partida 130.

id id en su id de 3.988,41 ptas, relación nº 45 del Capº 17º, Artº Unico, Partidas 131/132.

Aprobar por unanimidad en su importe de 2.000 ptas, la relación nº 46 del Capítulo 18º, artº único.

Del estado de Ingresos

Aprobar por unanimidad en su importe de 3.671'34, la relación nº 1 del Capítulo 1º, artº 2º, Partida 1º.

id id en su id de 192'50 ptas, relación nº 2, del Capítulo 1º, artº 3º, Partida 2º.

id id en su id de 5.800 ptas, la relación nº 3 del Capítulo 5º, artº 2º, Partidas 3/6.

id id en su id de 11.434'20 ptas, la relación nº 4, del Capítulo 6º, artº único, Partida 7º.

id id en su id de 34.725 ptas, relación nº 5, del Capítulo 8º, artº 1º, Partidas 8/17.

id id en su id de 32.450 ptas, relación nº 6, del Capítulo 8º, artº 2º, Partidas 18/26.

id id en su id de 38.440 ptas, relación nº 7 del Capítulo 9º, artº 1º, Partidas 27/30.

id id en su id de 4.000 ptas, relación nº 8 del Capítulo 9º, artº 3º, Partidas 31/32.

id id en su id de 40.400 ptas, relación nº 9 del Capítulo 10º, artº 1º, Partidas 33/34.

id id en su id de 500 ptas, relación nº 10 del Capítulo 10º, artº 2º, Partida 35.

id id en su id de 2.506'84 ptas, relación nº 11 del Capítulo 10º, artº 3º, Partida 36.

id id en su id de 166.529'62, relación nº 12 del Capítulo 10º, artº 9º, Partidas 37/38.

id id en su id de 550 ptas, relación nº 13 del Capítulo 11º, artº único, Partida 39.

En consecuencia de lo anterior quedan — aprobados por unanimidad los resúmenes por Capítulos que integran el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así:



Presupuesto de Gastos

Capítulos

- 1º = Obligaciones generales
- 2º = Representación municipal.
- 3º = Vigilancia y seguridad.
- 4º = Policía urbana y rural.
- 5º = Recaudación
- 6º = Personal y material de oficinas
- 7º = Salubridad e Higiene.
- 8º = Beneficencia
- 9º = Asistencia social
- 10º = Instrucción Pública
- 11º = Obras Públicas
- 13º = Elementos de los intereses comunales
- 17º = Agrupación forzosa del Municipio
- 18º = Imprevistos.

Pesetas
67,201 01
5,965 58
23,794 "
11,900 "
9,900 "
67,675 20
34,368 41
38,431 84
13,650 "
29,137 80
26,421 67
5,765 58
3,988 41
2,000 "
341,199 50

Total gastos de este Presupuesto

Capítulos

- 1º = Rentas
- 5º = Eventuales y Extraordinarios
- 6º = Arbitrios con fin no fiscal.
- 8º = Derechos y tasas.
- 9º = Cotas, Recargos y Participaciones.
- 10º = Imposición Municipal.
- 11º = Multas.

Pesetas
3,863 84
5,800 "
11,434 20
67,175 "
42,440 "
209,936 HG
550 "
341,199 50

Total ingresos de este Presupuesto

Resumen General

Importan los Gastos 341,199'50

Idem los Ingresos 341,199'50

Diferencia Parificado

Ordenanzas Municipales.

Seguidamente y conforme al Orden del día, son leídas

las Ordenanzas Municipales, que se implantan, se modifican sus tipos de tarifa y las que han de ser prorrogadas, y sobre este particular, una vez estudiado este asunto detenidamente por los señores Concejales, por unanimidad, se acuerda:

- 1º = La imposición de las exacciones sobre entrada de carros en edificios particulares; id. escaparates, mesas, etc.; id. seguro de ganados de carnicería de cerda; id. solares sin edificar; id. incremento valor de los terrenos, aprobando sus Ordenanzas correspondientes.
- 2º = Aprobar los aumentos de tipos de tarifas de las Ordenanzas en vigor que ahora se dicen: la Reguladora del Timbre Municipal; id. inspección de calderas de vapor etc.; id. id. desagües a la vía pública, y la del arbitrio sobre rejillas o voladizos a la vía pública.
- 3º = El prorrogar la vigencia de las ya establecidas y que se enumeran: la número 1 del arbitrio con fin no fiscal; Recargo del 10% sobre consumiciones; la número 3 sobre licencias de construcciones; la nº 5 sobre derechos de cementerios; la número 6 sobre vigilancia de establecimientos; la número 7 sobre id. apertura de id.; la número 8 sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses; la número 9 sobre derechos de Voz Pública; la número 11 sobre ocupación de la vía pública con tiestos, etc.; la número 12 sobre id. id. escombros y materiales; la número 14 sobre sacas de arena y otros materiales en terrenos del camino; la número 15 del arbitrio sobre rodaje o arrastre; la número 16 sobre recargo de la Contribución Industrial y de Comercio; la número 17 del recargo del impuesto de gas y electricidad; la número 18 Contribución usos y consumos tarifa 5º; la número 19 sobre consumo de bebidas; la número 20 de arbitrio sobre carnes, etc.; la número 21 de recargo cinco centimos litro vino; la número 22 del

arbitrio de carriages y caballerías de lujo; la numero 23 del arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo y la numero 24 sobre Prestación Personal y de Transportes.

Asimismo se acuerda que tanto el Presupuesto municipal, con todos sus anexos, como las Ordenanzas que establecen, modifican y prorrogan, sean expuestos al público a los efectos y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 227 y 269 del Decreto de Ordenación Provisional de Haciendas Locales, y que por la Presidencia se solicite del Íltimo Señor Delegado de Hacienda la no utilización de otras excepciones que las citadas por falta absoluta de bases ciertas de imposición en este Municipio.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las catorce horas, y extendiéndose de ella la presente acta que la firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Hernán Pérez

Juan Pico

A. Ruiz

Franco Millay

Eduardo Delgado

F. Magunda

Fernando Gómez

H. Quintana

Franco Pérez

José Pico

Miguel Ramón

(acotado)

Acta de la sesión En la Villa de Aceuchal a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas y pedia 30 de Abril de 1949, vista convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitular

Señores concurrentes la, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Heoracio Valcárcel Capilla, los señores Concejales que al margen se exponen, y que por su numero es la totalidad del Pleno de D. Heoracio Valcárcel Capilla presan, y que por su numero es la totalidad del Pleno de Concejales que constituye este Ayuntamiento, con el fin de celebrar D. Juan Prieto Indias esta sesión extraordinaria, ordenando al secretario dice: "Francisco Magueda sera lectura del acta de la anterior, que así se verificó y fui Antonio Muñoz Manzano aprobada por unanimidad.

José Millán de la Torre Abierto el acto, la Presidencia manifiesta que como ya Fernando Argüeta Durán expresa la oportuna convocatoria, la presente sesión tiene Eduardo Delgado Mayoral por objeto el de conocer de las cuentas municipales una José Benito Sánchez vez informadas como en rigor de Ley corresponde, siendo Francisco Guerrero Sánchez de parecer que proceda exponerlas al público por José Prieto Rodríguez plazo de quince días, según determina el numero 2º del artículo 352 de la Ordenación provisional de Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero 1946.

El Ayuntamiento, oídas las anteriores manifestaciones y después de haber revisado las dichas Cuentas, acuerda:

1º = Que sean expuestas al público en la forma prevista en los preceptos legales citados por la Presidencia, y
2º = Que transcurrido el plazo de exposición y ocho días mas, las referidas Cuentas se sometan nuevamente, juntamente con las reclamaciones que pudieran darse y los informes procedentes a la Corporación en Pleno que resolverá según corresponda.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico:-

Heoracio Valcárcel
Fernando Argüeta

Eduardo Delgado

F. Magrude Francisco José Prieto
 Jaime Millán
 A. Ruiz

Francisco José Prieto
 Miguel Ramal
 sus actas

Acta de la sesión. En la Villa de Alcudia a quince de Junio de mil
 extraordinaria del dia, noventa y cuatro y media, siendo las doce horas y pre-
 15 de Junio de 1949. vía convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala Capitu-
 Señores concurrentes lar, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Horacio Val-

Alcalde en el Capilla, los señores Concejales que al margen se ex-
 D. Horacio Valcárcel Capilla preson y que por su numero es la Totalidad del Pleno que
Concejales: constituye este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta se-
 D. Juan Prieto Indias sien extraordinaria, ordenando al Secretario diese lectura del
 Francisco Magrude Ferreira acta de la anterior, que así se verificó y fué aprobada por
 Antonio Ruiz Marcano unanimidad.

Jaime Millán de la Torre Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó que, como ya se
 Fernando Agüeta Domínguez en la oportuna convocatoria, el objeto de la presente
 Eduardo Delgado Mayral sesión extraordinaria no era otro sino el de aprobar las
 José Bento Sánchez Cuentas Municipales del ejercicio de 1948, las cuales han
 Francisco Gómez Sánchez sido expuestas al público e informadas previamente se-
 José Prieto Rodríguez quién dispone los preceptos reglamentarios que le son de
 aplicación.

Dada lectura inmediata de las referidas cuentas y
 de los justificantes e informes de constancia en su expedien-
 te y por resultar que están debidamente rendidas y justi-
 ficadas, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobarlas.

Seguidamente hace constar el Sr. Presidente que en
 virtud de las disposiciones exigentes, la expresada aproba-
 ción que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva
 por lo que concierne a las cuentas de Caudales y del Pa-
 trimonio municipal, teniendo meramente el carácter de
 provisional por lo que respecta a las de Presupuesto, que

deberán elevarse al Servicio de Inspección y Aclaramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autoricen los señores concurrentes, de que yo el secretario accidental, certifico.

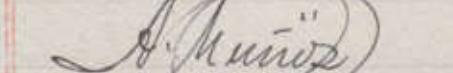
Fernando Agüeta



Luis Millán



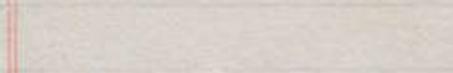
José Muñoz



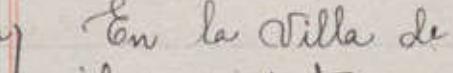
Francisco Prieto



Eduardo Iglesias



Miguel Román



Acta de la sesión ordinaria del dia 28 de Junio de 1949

Señores concurrentes

Alcalde

D. Francisco Magaña de la Torre

Concejales

D. José Benito Sánchez

Fernando Agüeta

Luis Millán de la Torre

En la Villa de Arcenbal a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en su

Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde

don Francisco Salcedo Capilla, los señores Concejales que

al margen se expresan y que por su número es la

totalidad de los miembros que constituye el Círculo de

este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordi-

naria en periodo trimestral

Alciero el acto por el Señor Presidente, yo el Se-

cretario, por orden del mismo, di lectura del acta de la

sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

D. Antonio Muñoz Marañón quidamente y previo mandato de la Presidencia se pro-
 Eduardo Delgado mayoral cedio a dar lectura de las sesiones celebradas por la Co-
 - José Prieto Rodríguez comisión municipal permanente en referido periodo trimestral
 Francisco Serrano Sánchez hasta el dia de la fecha, ratificándose por el Pleno las acuer-
 das adoptadas y por consiguiente aprobándose por unanimidad todos los actos de las sesiones celebradas por la
 Comisión permanente.

Y terminado el objeto de esta sesión ordinaria, el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo el secretario accidental certifico =

José Prieto

Horacio Valcánel

Eduardo Delgado

Fausto Millán

Antonio Muñoz

Juan Prieto

Francisco Rodríguez

~~Alfonso López~~

F. Magaña

François

Miguel Fernández
S. accidental

Acta de la sesión extraordinaria del
dia 9 de Julio 1.949

Señores concurrentes:

Alcalde

D. Floracio Valcánel

Capilla

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Arcenhal a nueve de Julio de
mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las doce ho-
ras y previa convocatoria al efecto, se reunieron en la
Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde
don Horacio Valcánel Capilla, los señores concejales
que al marge se expresan y que por su numero es
la totalidad del Pleno que constituye este Ayuntamiento

Concejales: Yo con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, ordeno
D. Juan Prieto Indias cuando al Secretario diese lectura del acta de la anterior,
"Francisco Magnedá Sierra, que así se verificó y fue aprobada por unanimidad.
"Antonio Muñoz Maestre" Abierto el acto, la Presidencia manifiesta que la pre-
"Fáime Millán de la Rosa" sente sesión tenía por objeto, según se dice en la con-
"Fernando Argüeta Durán" vocatoria, conocer del oficio n° 1.023, de fecha 4 del actual
"Edmundo Delgado Mayral" de la Secretaría de Administración Local de esta provincia;
"José Benito Sánchez" por virtud del cual han sido devueltas las cuentas munici-
"Francisco Guerrero Sánchez" pales del año 1948, a fin de que se rectifiquen como en el
"José Nieto Rodríguez" referido oficio se puntualiza.

Los reunidos estudiaron detenidamente el asunto a tratar, y por unanimidad acuerdan:

1º = Que sean rectificadas las cuentas municipales ya citadas de conformidad con lo ordenado por la Sección Provincial de Administración Local, y que una vez hechas estas rectificaciones, se eleven inmediatamente al Servicio de Inspección y Asesoramiento, a que se refiere el artículo 354 de la Ordenación Provisional de Haciendas Locales,

2º = Que se signifique que no obstante lo anterior, la Corporación considere como única rectificación de fuerza a salvar en las cuentas, la señalada en el párrafo primero del mencionado oficio; realizándose los del párrafo siguiente, más por obediencia a lo mandado, que por convicción de que ello sea procedimiento necesario, y esto en razón:

A que las anulaciones de cargo primeramente tenidas en cuenta en la Liquidación fueron hechas de acuerdo con lo previsto en el artículo 3º del Decreto-Ley de 7 de Noviembre de 1947, en el que se dispone que, al efecto del señalamiento de cargo de compensación definitivo, no se computará a los Ayuntamientos el 75% del sobrante que arrojen sus liquidaciones de Pres-

puestos refundidos, y al ser así y al constar de manera
plenamente que el 25% restante viene siendo reducido
de los cupos dichos, resulta obligado, por elemental deber
de ajustar las cuentas a una realidad tangible, rebajar
de las sumas totales, adendas previamente por el
Estado por Cupo de Compensación, aquellas que no han
de ser abonadas en cumplimiento exacto de lo establecido.

Debería de rigor el registrar tales partes del Cupo, si
también en las cuentas figurara el Ayuntamiento
como deudor al Estado por las diferencias entre lo
retenido por el 25% del Cupo provisional y el im-
porte del 25% del superávit de Liquidación de cada
ejercicio; pero al no hacerse de tal manera es in-
dudable que dí idénticos resultados el suprimir,
en créditos a favor de la Hacienda Municipal, esas
mismas diferencias.

Y terminado el objeto de esta sesión exhorta-
dimos el señor Presidente ordenó levantarla siendo
las trece horas y treinta minutos, extendiéndose de
ella la presente acta que autorizan los señores con-
currentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Hernández

José Bustos

Eduardo Agudo

Jaimé Millán

Autorización

Franco Prieto

Eduardo Agudo

Francisco Sánchez

J. M. Agudo

Tomás Pérez

Miguel Ramírez
Sin aceptar

Acta de la sesión
extraordinaria del
día 23 Julio 1.949

Señores concurrentes

Alcalde

D. Horacio Valcárcel Capilla que al margen se expresan y que por su número es

Concejales:

D. Juan Pinto Andújar

" Fernando Argüete Domínguez

" Antonio Muñoz Mamáno

" Lame Miller de la Hoz

" Eduardo Delgado Mayoral

" Francisco Maquedan Serna

" José Bento Sánchez

" Lino Pinto Rodríguez

" Francisco Guerrero Sánchez

En la Villa de Aceuchal a veintitres de Julio de
mil novecientos cuarenta y siete, siendo las doce ho-
ras y previa convocatoria al efecto, se reunieron en su
Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde
don Horacio Valcárcel Capilla, los señores Concejales
D. Horacio Valcárcel Capilla que al margen se expresan y que por su número es
la mayoría de los miembros que constituyen el
Pleno de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
esta sesión extraordinaria, ordenándose al Secretario
diese lectura del acto de la anterior, que así se acordó
y fue aprobada por unanimidad.

Abierto el acto la Presidencia manifiesta que
como ya sabían los señores Concejales por la ci-
tula de citación, esta sesión extraordinaria tenía
por objeto conceder del expediente instruido con mo-
dio de la solicitud dirigida a este Ayuntamiento,
por don Francisco Guerrero Sánchez, para la concesión
al mismo y a D. Ramón Casillas Jiménez, del trozo
de arroyo existente entre las calles General Franco y
General Gómez de Llano, que se halla al desubierto
y que linda con parte de las traseras de sus do-
míllos, y los cuales se comprometen a efectuar por
su cuenta las obras de encauzamiento de expresa-
do arroyo.

Presto de manifiesto el expediente instruido al efecto
y vista la diligencia practicada en el mismo a los
señores don Gerasio Guerrero Sánchez, D. Adrián Dí-
az Ortega, D. Isidro Donaire Gómez y D. Carlos Guer-
rero Gómez, como personas interesadas en dicho arroyo
por tener sus edificios o domicilios colindantes con el
mismo, en la que manifiestan que están en todo
conformes en que se concedan a D. Francisco Guerrero
Sánchez y D. Ramón Casillas Jiménez, dicho trozo de



arroyo para que procedan a su encanamiento y ocupen el terreno correspondiente y visto igualmente el informe emitido por la Comisión de este Ayuntamiento; la Corporación acuerda por unanimidad conceder a dichos señores don Francisco Guerra Sánchez y don Ramón Casillas Jiménez, el trozo de arroyo existente entre las calles Travesía del General Franco y General Queipo de Llano de esta Villa con una extensión total de setenta y dos — metros de longitud, para que por cuenta de los mismos se proceda a su encanamiento y pase a la propiedad de dichos señores el terreno correspondiente; ya que ésto, además de proporcionar un evidente beneficio para los intereses del Ayuntamiento que tendría que proceder al encanamiento del mismo sin fines algunos utilitarios, reportará una mejoras urbanas de salubridad e higiene pública en general.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concursados, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Herranz Valcárcel

Juan Prado

Fernando Pérez

Antonio Serrano

Fernán Milán

Eduardo Díaz

F. M. Aguilera

J. Secundino

José Pinto

Don F. J.

Miguel Rivas

Díazacosta



Acta de la sesión ordinaria en periodo trimestral del día 28 de Septiembre de 1.949

Señores concurrentes

Alcalde

D. Juan Prieto Indias

Concejales

D. Francisco Magaña de Perera

D. Francisco Guerresánchez

D. Jaime Millán de la Torre

D. José Benito Sánchez

D. Fernando Argote Domínguez

D. José Prieto Rodríguez

D. Antonio Muñoz Mamáns

D. Eduardo Delgado Mayoral

En la Villa de Aceuchal a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto se reunieron en su Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Teniente Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente don Juan Prieto Indias, los señores Concejales que al margen se expresan y que por su número es la totalidad de los miembros que constituyen el Pleno de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en periodo trimestral.

Abierto el acto por el señor Presidente y el Secretario por orden del mismo, d' lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y previo mandato de la Presidencia se procedió a dar lectura de todas las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente en referido periodo trimestral hasta el día de la fecha, ratificándose por unanimidad por el Pleno todos los acuerdos adoptados y por consiguiente abandonarse las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que con motivo de la dificultad de caridad del corriente año y queriendo ayudar en lo posible a mitigar en parte las necesidades económicas de los empleados de este Ayuntamiento, se alcione a cada uno de los mismos en los días próximos a Nochebuena la cantidad de doscientos pesetas en concepto de gratificación.

Presupuesto extraordinario: Continuando el orden del día, el Sr. Presidente dice: que corresponde conocer y resolver sobre el Anteproyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para obras de Matadero municipal y de adaptación del edificio 'Panera' para Escuelas de Instrucción.



primaria, cuyos proyectos bases están sobre la mesa. Acto seguido fueron leídos por el infrascrito Secretario el citado Anteproyecto y la memoria aneja al mismo documentos éstos que son del tenor que ahora se transcribe.

Anteproyecto que se cita:

En armonía con lo determinado en el artículo 241 de la Ordenación Provisional de Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento expresado, debidamente asistido por el Sr. Secretario del mismo, formuló el siguiente Anteproyecto de Presupuesto extraordinario en el que se comprenden los créditos precisos para la construcción de obras de matadero municipal y obras de adaptación del edificio denominado "Panera" para Escuelas de Instrucción primaria.

Artículo	Capítulo	Partida	Explicación del concepto que justifica la consignación	Cantidades Provinciales	Total por Capítulos
1º	1º	1º	<u>Estado de Gastos</u> <u>Capítulo 6º = Personal y material de Oficinas</u> Para pago de gratificaciones a los señores Secretario, Interventor y Depositario, de conformidad con lo establecido en Orden ministerial de 23 de Diciembre de 1943 y Circular de 31 de Octubre de 1.944.	1.401'04	
1º	2º	2º	Id. id. id al Dr. Jefe Sección Provincial Administración Local, id id en virtud de lo dispuesto en las disposiciones ya citadas	70'05	
1º	3º	3º	Para gastos de material de oficinas de este Presupuesto	150'00	1.621'09
1º	4º		<u>Capítulo 11º = Edificaciones</u> Para pago obras de adaptación del edificio "Panera" a Escuelas de instrucción primaria, según pro-		

artículo	capítulo	línea	Explicación del concepto que justifica la consignación.	cantidades parciales	Total por Capítulos
1º	2º	5º	Suma anterior yecto: Para id id construcción de mareas para mataderos municipal, id id	1.621'09 61.850'39 78.253'93	1.621'09 140.104'32
			Gastos totales de este Presupuesto		141.725'41
			<u>Resumen por Capítulos</u>		
			Importa el Capítulo 6º - - - - - 1.621'09 Id. Id 11º - - - - - 140.104'32 Total 141.725'41		
			<u>Estado de Ingresos.</u>		
			<u>Capítulo 15º = Resultados</u>		
2º	3ºm	1º	Por cantidad que detraída del superávit de liquidación de 1.948 para a este Presupuesto para cubrir las atenciones del mismo, de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 240 del ya citado Decreto legal.	141.725'41	141.725'41
			Ingresos totales de este Presupuesto		141.725'41

Resumen General Comparativo

Importa el estado general de Gastos 141.725'41

Id. id id Ingresos 141.725'41

Diferencia Parificado

Sal es el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario que se eleva al conocimiento y resolución de la Corporación en Pleno a los fines determinados en el número 2º del artículo 241 de la precitada Ordenación Provisional de Haciendas Locales. Diciembre a 22 de Septiembre de 1.949. = El Alcalde - Juan Prieto - El Secretario: Miguel Ramos. - Rubricadas.

Memoria que se cita

Los que suscriben Alcalde - Presidente y Secretario del Ayuntamiento expresados, han formado el adjunto Presupuesto



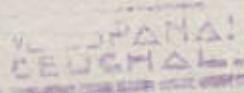
extraordinario con el que hacer frente a la necesidad de construcción de naves para matadero municipal y de obras de adaptación del edificio "Panera" para Escuelas públicas, y como fundamento de lo hecho emiten la siguiente y breve memoria:

Pesa en el ánimo de todos la urgencia de hacer tales obras para que una vez terminadas poder contar con un edificio dotado ⁺significativa de los medios indispensables a un mejor control sobre la higiene y sanitad de los artículos más importantes destinados al consumo público, y otro en cuyos salones, sanos y amplios, reciba la población escolar, en tener ambiente de salud, las enseñanzas que le son propias.

Estas obras que incluso tienen un verdadero carácter reproductivo, pueden llevarse a efecto en el día de hoy sin mas que aprovechar para ello nuestras posibilidades económicas reflejadas en el superávit de liquidación del Presupuesto anterior.

Y como es posible que esta ocasión que ahora tenemos no se repita con la frecuencia que desearemos, de ahí que haciéndole cargo de lo uno y de lo otro, es decir de nuestra capacidad económica y de la imprescindible obligación de hacer cuanto se propone, se haya creido conveniente dar vida al proyecto de Presupuesto extraordinario que se commenta, en el que en gastos se comprenden los precisos para los fines dichos, atemperandolos a las exigencias de los proyectos correspondientes, y en Ingresos se incluyen los pertinentes al caso, deducidos, en cálculo prudente, del exceso registrado en la pretendida liquidación entre los créditos a favor y los en contra del Ayuntamiento. Pío obstante lo expuesto el Ayuntamiento resolvería. Acerchado a 22 de Septiembre de 1.949.- El alcalde: Juan Gómez.- El secretario: Miguel Ramos.- Rubricados.

Los señores regidores, después de haber estudiado detenidamente los proyectos de las obras a ejecutar y todos y cada uno de los particulares de que en si consta el



presupuesto de referencia, acuerdan por unanimidad aprobar este y sus documentos básicos.

También se acuerda que el presente expediente sea expuesto al público con arreglo a lo dispuesto en el número 2º del artículo 241 de la Ordenación provisional de Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan todos los señores concurrentes, de que yo, el secretario accidental, certifico:

Juan Prieto F. Jiménez

Orozco Miguel Millán

H. Gómez Fernando Piquet

José Ríos

Miguel

Eduardo Díaz

Miguel Romoel
Iniciado

Acta de la sesión ex-
traordinaria del día
27 de Octubre de 1949.
Señores concurrentes.

Presidente

D. Juan Prieto Indias

Concejales

D. Francisco Magaña Fernández

D. Francisco Guerra Díaz

S. Sánchez Villan de la Flor

En la Villa de Arechbal a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las doce horas y pre-

via convocatoria al efecto se reunieron en su sede Capi-

tular bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde en funcio-

nes de Alcalde-Presidente don Juan Prieto Indias, los señó-

res concejales que al margen se expresan y que por su

número es la totalidad de los miembros que constituyen

el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de tratar de la

aprobación, si procede, del proyecto de suple-

mento de la cuenta de gastos a que se refiere el expediente mencionado al

efecto.

D. José Benito Sánchez Declarada abierta públicamente la sesión por el Señor Fernando Angueta Domínguez Presidente, y el Secretario por orden del mismo, di' lectura "José Prieto Rodríguez en alta voz del dictámen de la anterior que fue aprobada por unanimidad
"Antonio Mina Mamáns
"Eduardo Delgado Mayoral

Vista la propuesta de suplemento de créditos para dotar determinados Capítulos, Artículos y Partidas del Presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al cumplimiento de las obligaciones que habrán de satisfacerse en el corriente ejercicio con cargo a cada uno de ellos, y que formaba en memoria presentada por el Secretario - Interventor y que hace suya la Comisión en sesión ordinaria del día veintimil de Septiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días hábiles, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra. Considerando que según aparece acreditado en las diligencias de su razón, resulta que en la liquidación del Presupuesto del anterior ejercicio existe un exceso sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en cantidad suficiente para atender a este suplemento de créditos de 17.285'55 pesetas, que se solicitan para las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de créditos de las 17.285'55 pesetas, por contracción de la consignación del Capítulo 15º del Presupuesto de ingresos, con destino a determinados Capítulos, Artículos y Partidas deb de gastos expresados a continuación para los fines indicados, a saber:

Capítulo 1º Artículo 4º Partida nº 6	1.600
Idem 1º Idem 8º Idem 1º	416
Idem 1º Idem 11º Idem 2º	6
Idem 1º Idem 11º Idem 3º	219'55
Idem 2º Idem 1º Idem 4º	500
Suma y signo	2.741'55

	Suma anterior: -	2,741'55
Capítulo 4º Artículo 1º Partida nº 51	4,000	
Idem 5º Idem 1º Idem 58	800	
Idem 6º Idem 1º Idem 74	244	
Idem 6º Idem 1º Idem 76 bis	3,000	
Idem 8º Idem 1º Idem 105	6,000	
Idem 13º Idem 3º Idem 130	500	
<u>Total Pesetas</u>	<u>17 285'55</u>	

Al terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Presidente, ordenó levantarla, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Juan Prado

J. M. Lafont

Francisco

M. Asunción Milán

A. Zepelín

Fernando Aguirre

José Prieto

J. Muñoz

Eduardo Segado

Miguel Ramírez
sin accidente

Acta de la sesión extraordinaria del día
23 de Noviembre 1949

Alcalde
D. Horacio Valencel Capilla
Concejales

D. Francisco Magaña Serna
D. Francisco Gómez Díaz

Laura Villanueva de la Hoz

En la Villa de Aceuchal a veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas y priesa convocatoria al efecto se reunieron en su Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Valencel Capilla, los señores concejales que al margen se expresan y que por su número es la totalidad de los miembros que constituyen el Pleno de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria.

Abierto el acto, fue leído y aprobado el Boletín

D. José Benito Sánchez del acta de la sesión anterior.

D. Fernando Agusté Gutiérrez Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que como ya se hace constar en la convocatoria, el asunto de verdadero interés a resolver en esta sesión no es otro que el de ratificar, si procede, el acuerdo adoptado el 28 de Septiembre sobre aprobación del Presupuesto extraordinario para construcción de naves de matadero municipal y obras de adaptación del edificio denominado "Panera" para Escuelas Públicas.

Por el infrascrito Secretario se dio lectura íntegra del acuerdo antes referido, así como de los demás particulares que ya figuran en este expediente.

Los señores remidos, sin discusión y por unanimidad acuerdan ratificarse en la aprobación del indicado Presupuesto extraordinario, quedando éste fijado en todas sus partidas y conceptos, tanto en gastos como en ingresos, conforme al detalle transcurto en el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 28 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

También se acuerda que este expediente general se exponga meramente al público mediante edictos publicados de conformidad con cuanto establece el artículo 243 de la Ordenación provisional de Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1.946.

Seguidamente se dio lectura por mí el Secretario al proyecto de Presupuesto ordinario para el año de 1950, y asimismo a todos los documentos bases del indicado Proyecto y también a las ordenanzas municipales que regula el derecho otorga sobre servicios del Cementerio, la cual ha sido modificada en sus tarifas.

Terminada la lectura y después de amable deliberación sobre el particular, la Corporación acuerda por unanimidad que los presentados asuntos queden sobre la mesa a fin de ser estudiados con el detenimiento que

sin duda regresen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico:

Horacio Valcárcel

Acta de discusión
y aprobación del
Presupuesto Munici-
pal Ordinario
para el ejercicio de
1.950.

Señores concurrentes

Alcalde

D. Horacio Valcárcel Capilla

Concejales

D. Juan Prieto Andújar

D. Antonio Jiménez Mamáno

D. Jaime Millán de la Blanca

D. Fernando Orgueta Díaz

D. Eduardo Delgado Mayoral

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Arrechaval a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde don Horacio Valcárcel Capilla, los señores Concejales que al margen se expresan, y que por su número es la totalidad del Pleno que constituye este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria.

Abierto el acto por la Presidencia y después de leído y aprobado el borrador del acta de la anterior, convocó el Ayuntamiento del asunto más esencial a tratar en esta sesión, cual es el de aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario para el año 1.950, cuyo Proyecto Derecho segün corresponde, se acompaña de los documentos determinados en el artículo 225 de la

D. Francisco Guerra Sánchez Ordenación provisional de las Haciendas Locales, aprobada
"Luis Piñero Rodríguez" por Decreto de 25 de Enero de 1.946.

"Luis Benito Sánchez" Por así ordenado por la Presidencia, por om' el Decreto
"Francisco Magaña de Torre" se dio lectura total por Capítulos, Artículos y Partidas al indicado proyecto y también a las certificaciones, memoria, etc., unidas al mismo.

Los señores, después de haber deliberado ampliamente sobre el particular acuerdan por unanimidad que el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio quede cifrado en las cantidades que se detallan a continuación:

En el Estado de Gastos.

Capítulo 1º, Artº 2º, Relación nº 1. Partidas 1-5 en su importe de poretas	23,415'00
id 1º id 3º id 2 id 6 id id	4,000'00
id 1º id 5º id 3 id 7 id id	250'00
id 1º id 7º id 4 id 8-11 id id	10,150'00
id 1º id 8º id 5 id 12-17 id id	2,055'60
id 1º id 9º id 6 id 18-19 id id	4,500'00
id 1º id 10º id 7 id 20-24 id id	2,350'00
id 1º id 11º id 8 id 25-40 id id	15,182'97
id 2º id 1º id 9 id 41 id id	4,500'00
id 2º id 2º id 10 id 42-43 id id	3,661'99
id 3º id 1º id 11 id 44-49 id id	24,588'40
id 3º id 3º id 12 id 50 id id	300'00
id 4º id 1º id 13 id 51-53 id id	15,250'00
id 4º id 2º id 14 id 54 id id	250'00
id 4º id 7º id 15 id 55 id id	50'00
id 4º id 8º id 16 id 56 id id	100'00
id 5º id 1º id 17 id 57-58 id id	5,100'00
id 5º id 2º id 18 id 59 id id	4,800'00
id 6º id 1º id 19 id 60-75 id id	40,079'80
id 6º id 2º id 20 id 76-78 id id	1,100'00
id 7º id 1º id 21 id 79 id id	6,550'00
id 7º id 2º id 22 id 80 id id	500'00



Captº 7º	Artº 3º	Relación nº 23, Partidas 81-83 en su importe clas.					7,270'50
id 7º	id 4º	id 24	id 84	id	id		6,823'99
id 7º	id 5º	id 25	id 85-86	id	id		150'00
id 7º	id 6º	id 26	id 87-88	id	id		1,956'00
id 7º	id 7º	id 27	id 89	id	id		100'00
id 7º	id 8º	id 28	id 90-91	id	id		400'00
id 7º	id 9º	id 29	id 92	id	id		10,220'00
id 8º	id 1º	id 30	id 93-103	id	id		42,055'50
id 8º	id 4º	id 31	id 104-106	id	id		700'00
id 8º	id 5º	id 32	id 107	id	id		250'00
id 9º	id 1º	id 33	id 108	id	id		250'00
id 9º	id 3º	id 34	id 109-111	id	id		8,850'00
id 9º	id 7º	id 35	id 112-114	id	id		4,300'00
id 10º	id 1º	id 36	id 115-118	id	id		25,244'00
id 10º	id 3º	id 37	id 119-122	id	id		950'00
id 10º	id 5º	id 38	id 123	id	id		1,143'00
id 10º	id 7º	id 39	id 124-126	id	id		1,000'00
id 11º	id 1º	id 40	id 127	id	id		7,000'00
id 11º	id 3º	id 41	id 128	id	id		9,551'79
id 13º	id 1º	id 42	id 129	id	id		2,000'00
id 13º	id 3º	id 43	id 130	id	id		3,000'00
id 17º	id 7ºm	id 44	id 131-132	id	id		4,440'33
id 18º	id	id 45	id 133	id	id		2,000'00

En el de Ingresos

id 1º	id 2º	id 1	id 1	id	id		3,671'34
id 1º	id 3º	id 2	id 2	id	id		192'50
id 5º	id 2º	id 3	id 3-6	id	id		5,900'00
id 6º	id 7ºm	id 4	id 7	id	id		11,434'20
id 8º	id 1º	id 5	id 8-17	id	id		29,603'00
id 8º	id 3º	id 6	id 18-26	id	id		36,527'00
id 9º	id 1º	id 7	id 27-30	id	id		38,382'00
id 9º	id 2º	id 8	id 31-32	id	id		5,000'00
id 10º	id 1º	id 9	id 33-34	id	id		40,400'00

Capitº 1º, artº 2º, Relacion nº 10, Partidas 35, en su importe otras	50'00
id. 1º id 3º id 11 id 36 id id	100'00
id 1º id 9º id 12 id 37-38 id id	166,529'63
id 11º id 1º id 13 id 39 id id	600'00

Por virtud de lo anterior resultan como siguen los resúmenes por Capítulos que integran el Presupuesto en sus dos Secciones de Gastos e Ingresos.

<u>Capítulos</u>	<u>Tresupuesto de Gastos</u>	<u>Pesetas</u>
1º Obligaciones generales		61,903'57
2º Representación municipal		8,161'99
3º Vigilancia y seguridad		24,888'40
4º Policía urbana y rural		15,650'00
5º Recaudación		9,900'00
6º Personal y material de oficinas		71,179'80
7º Salubridad e Higiene		33,970'49
8º Beneficencia		43,005'50
9º Asistencia social		13,400'00
10º Instrucción Pública		28,337'80
11º Obras Públicas		16,551'79
13º Fomento de los intereses comunales		5,000'00
17º Agrupación forzosa de Municipios		4,440'33
18º Imprevistos		2,000'00
<u>Total gastos de este Tresupuesto, Pesetas</u>		<u>338,389'67</u>

<u>Capítulos</u>	<u>Tresupuesto de Ingresos</u>	<u>Pesetas</u>
1º Rentas		3,863'84
5º Eventuales y extraordinarios		5,900'00
6º Arbitrios con fines no fiscales		11,134'20
8º Derechos y tasas		66,130'00
9º Cuotas, recargos y p. en tributos nacionales		43,382'00
10º Imposición municipal		207,079'63
11º Multas		600'00
<u>Total ingresos de este Tresupuesto, Pesetas</u>		<u>338,389'67</u>

Resumen General

Importan los Gastos	338,389'67
Sal. los Ingresos	<u>338,389'67</u>
Diferencia	Tarificado
Ordenanzas Municipales	

Seguidamente trata la Corporación de las Ordenanzas municipales regladoras de los distintos impuestos, derechos y tasas que ostenten la Hacienda municipal, acordándose ser modificada, como se propone, la nº 5, que se refiere al derecho o tasa por servicios del Cementerio, en atención ello, que de tal manera se ajustan y acomodan mas sus tipos de imposición al verdadero coste de los citados servicios a compensar con sus cuotas de tarifa.

También se acuerda que por virtud de la inexistencia de base impositiva, se solicite del Ultmo. Sr. Delegado de Hacienda la no utilización de los derechos y tasas comprendidos en los números 2,3,10,11,12, 13,14,15,16,17,19,20 al 25 del artículo 7º y el 2,3,4,6 y 12 al 16 y 18 al 22 del artículo 11, y los recargos y arbitrios de los artículos 66,146 y 147, todos de la Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Finalmente se acuerda la prórroga de las restantes Ordenanzas que rigen en el actual ejercicio, y que tanto el Presupuesto municipal que aprobado queda en este dia, como las Ordenanzas cuyas tarifas se rectifican, sean exponidas al público a los efectos y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 227 y 269 del ya expresado texto legal.

S. no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión, siendo las cativas horas, extendiéndose de ella se presentó acta que autearon los señores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico. =

Jeronio Salamanca J. M. López

firmas

D. Francisco
Alarcón
Lorenzo Prieto
A. Durán

José Millán

Fernando Argüeta
Francisco Rodríguez
Eduardo Gutiérrez
Miguel Román

Acta de la se-
sión ordinaria
en periodo trimes-
trial del día 28
de Diciembre 1949

Sesiones concorrentes

Alcalde

D. Horacio Valcárcel Capilla

Concejales

En la Villa de Arcenval a ventrada de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce
horas y previa convocatoria al efecto se reunieron en
su Salón Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde
don Horacio Valcárcel Capilla, los señores Concejales que
al asiento se expresan y que por su número es la to-
talidad de los miembros que constituyen el Pleno de
este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordi-
naria en periodo trimestral.

D. Juan Prieto Andújar

Francisco Magaña de Berera

Antonio Minaya Ortega

Francisco Serrano Sánchez

Fernando Argüeta Durán

Edmundo Delgado Mayoral

Luis Benito Sánchez

José Millán de la Oña

León Prieto Rodríguez

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario
por orden del mismo, di lectura del acta de la anterior

que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y previo mandato de la Presidencia
se procedió a dar lectura de todas las sesiones celebradas
en referido periodo
y ratificándose por unanimidad todos los acuerdos adoptados y
por consiguiente aprobándose por unanimidad todas las
actas de las sesiones celebradas por dicha Comisión Per-
manente.

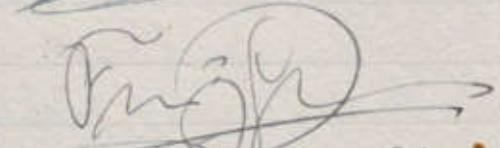
Y no haciendo más asuntos, de que tratará por
el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las

Trece horas extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores convocantes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

José Valverde



F. Alarcón



M. Berzosa



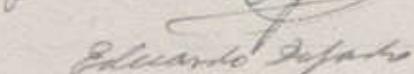
José Prieto



Juan Ruiz



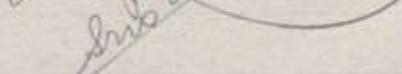
Eusebio Argandoña



José Millán



Miguel Ramírez



Acta de la sesión. En la Villa de Arenchal a trece de febrero de extraordinaria del mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas y dia 13 de Febrero 1950, previa convocatoria llevada a efecto por el Dr. Alcalde saliente de don Horacio Valcárcel Cayilla, se reunieron en el Dr. Horacio Valcárcel Cayilla Salón de actos de esta Casa Consistorial, con asistencia Alcalde entrante cia de Don Miguel Guerrero Valero, los señores Concejales que al margen se expresan, que por su número Concejales asistentes es la mayoría de los miembros que componen el Pleno. José Beristo Sánchez de esta Corporación Municipal, con el fin de dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. Miguel Guerrero Valero, nombrado por el Sr. Director General de Administración Local, a Fernando Anguita Duón propietario del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Seguidamente, yo el secretario, di lectura de

la Orden del Cenizo. Su Gobernador Civil de la provincia fecha mísme del actual, quedando enterados del contenido de la misma todos los señores asistentes.

Ten su virtud, cesa en el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento don Leoncio Salazar Capilla, agraciéndole todos los señores Gestores asistentes los servicios prestados y acto seguido fué posesionado de dicho cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento don Miguel Guerreros Valero, quien después de breves palabras de salutación, prometió colaborar con el mayor celo, entusiasmo y patriotismo en el desempeño del cargo que le ha sido encomendado.

El señor Alcalde posesionado don Miguel Guerreros Valero, manifestó que en uso de las facultades que le confiere la Base 6º de la Ley de Régimen Local, de 1º de Julio de 1945, ha tenido a bien designar para las Tenencias de Alcaldía a los concejales siguientes:

Para el Distrito 1º = D. José Benito Sánchez

Para el Distrito 2º = D. Antonio Muñoz Mariano.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, se extiende de ella la presente acta, que autorizan todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.-

Fucl sucesor

A. Benito

F. D. S.

J. Muñoz Mariano

H. Millan

Honari. Pérez

M. Pérez

R. Muñoz

F. Muñoz

Eduardo Delgado

Miguel Ramírez

Acta de la sesión) En la Villa de Arechal a seis de marzo de extraordinaria del mil novecientos cincuenta; siendo las doce horas y dia 6 de Marzo 1950 previa consecutoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Gómez Presidente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente don José Benito D. José Benito Sánchez Sánchez, los señores Concejales que al margen se expresan

Concejales: que por su número es la totalidad de los miembros que ~~Antonio Muñoz~~ constituyen el Pleno de este Ayuntamiento.

José Villan de la Olla Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente Benito Sánchez ante yo el secretario, por orden del mismo, di lectura Francisco Maguila Pérez del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Eduardo Delgado Mayoral Seguidamente se da lectura al escrito del Ilustrísimo Francisco Guirro Lancha señor Delegado de Hacienda de la provincia número 439, Fernando Argote Durán de fecha 28 de Febrero último, por el que se ordena modificaciónes en el Presupuesto ordinario para el año 1950, y se requieren ciertos datos en lo que respecta a ingresos.

Los señores concejales después de haber deliberado sobre lo exigido en el oficio de referencia acuerdan:

1º = Que la Partida número 14 del Capítulo 1º, Artículo 8º sea rebajada en ciento veinte pesetas, que es el importe de la suscripción del Boletín Oficial de la provincia con destino al Largo de Pas de esta Villa, y que a esta obligación se haga frente con la consignación de la Partida número 35 del Capítulo 1º, Artículo 11º.

2º = Que la Partida número 120 del Capítulo 10º Artículo 3º, se entienda aumentada hasta la cifra de mil veintitrés pesetas, cincuenta y nueve centimos.

3º = Que la diferencia entre tales aumentos y bajas que ascienden a ochocientas tres pesetas, cincuenta y nueve centimos, se considere en menos en la consignación de la Partida número 12º del Capítulo 11º Artículo 1º.

4º = Hacer constar que el aumento de la Partida nº 8 del Capítulo 8º Artículo 1º del estado de ingresos, relativa a de-

lle municipal, obedece a calcular mayor recaudación en atención a que en el pasado año no tuvo efectividad tal derecho a tasa hasta el mes de Mayo en que fué aprobada la Ordenanza correspondiente y también que en el presente ejercicio el rendimiento ha de superarse en razón clara de servicios establecidos.

Las comisiones de los arbitrios sobre inspección de calderas de vapor, desagues de canabones y por rejillas salientes, han sido hechas en virtud de relación directa a las altas y bajas habidas y a las que se darán de forma inmodificable según información de buena razón.

Terminado el objeto de este sesión extraordinaria el señor Presidente ordenó levantarla, siendo las trece horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico.=

F. Requijo

Faime Millán

A. Muñoz

Fernando Argante

Lori Pinto

F. Utrera

Juan Pinto

Oscar Díaz

Eduardo Gilalo

Miguel Ramón
Dir. acreditado

Dí-

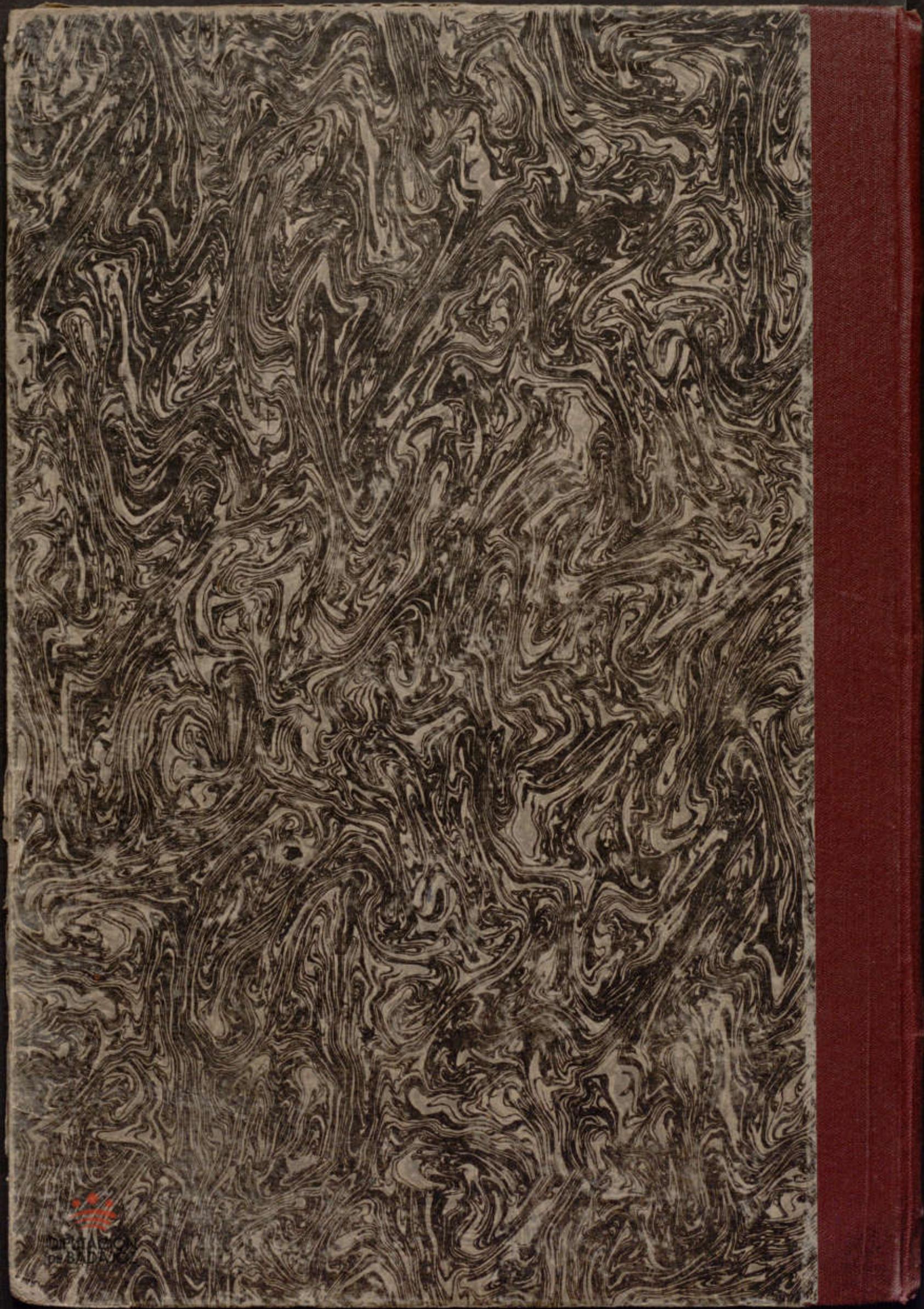
-ligencia. = Terminado el presente Libro de actas de sesiones de este Ayuntamiento, queda archivado en esta Secretaría de su cargo para ulteriores efectos.

S para que conste autorizo la presente en Avenida de la Constitución de Marzo de mil novecientos cincuenta

El Secretario
Miguel Ramos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DR. JACO
de SADA